



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXII - VI LEGISLATURA - 23 de septiembre de 2003 - Número 14 Página 63 Serie B

COMISION DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENTE: ILMA. SRA. DÑA. SOFÍA JUARISTI ZALDUENDO

Sesión celebrada el martes, 23 de septiembre de 2003

ORDEN DEL DIA

Único.- Comparecencia del Consejero de Economía y Hacienda, a fin de informar sobre los planes, proyectos y programas a desarrollar por los distintos departamentos, a solicitud de cuatro Diputados del Grupo Parlamentario Popular y del Gobierno a petición propia- art.168 R-. (BOPCA nº 19, de 10.09.2003). [6L/7810-0006]

(Comienza la sesión a las nueve horas y treinta y cinco minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Economía y Hacienda, dando la bienvenida al Consejero de Economía y Hacienda, al Vicepresidente.

Y en ausencia de la Secretaria, que está en la Mesa, lee el punto del orden del día el Vicepresidente.

~~EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS:
Comparecencia del Consejero de Economía y Hacienda ante la Comisión correspondiente, a fin de informar sobre los planes y proyectos y programas a desarrollar por los distintos departamentos, a solicitud de cuatro Diputados del Grupo Parlamentario Popular.~~

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias.

Iniciamos la comparecencia según los términos del artículo 168.

Tiene la palabra el Sr. Consejero, inicialmente sin límite de tiempo.

Tiene la palabra.

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sra. Presidenta.

En primer lugar, quisiera saludar a todos los miembros de la Comisión de Economía. Comisión que he tenido la oportunidad de pertenecer a la misma en los últimos ocho años, antes de tener responsabilidades de Gobierno en la Comunidad Autónoma.

Me acompañan en esta comparecencia los Altos Cargos de la Consejería que les paso a presentar, por el orden en el que están colocados.

Por un lado, está el Director de Gabinete, Fernando Pérez; el Secretario General de la Consejería, Ricardo De Andrés; el Director General de Presupuesto, Tesorería y Política Financiera, Salvador Blanco; el Director General de Comercio y Consumo, Fernando Tollos el Director General de Hacienda, Javier Ruiz. Todos ellos forman parte del equipo directivo de la Consejería y se han incorporado al trabajo de la misma con el nombramiento del nuevo Gobierno.

En esta mi primera comparecencia como Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de

Cantabria ante la Comisión de Economía del Parlamento Regional, quisiera comenzar con una muy breve reflexión en la que nos podamos caber todos.

Yo creo que el bienestar de los cántabros bien merece el esfuerzo de sus gobernantes, también de sus legisladores, en el trabajo cotidiano y en la gestión diaria de los servicios públicos. Renovar nuestro compromiso con Cantabria es la responsabilidad que asumo, y espero que todos ustedes compartan en el inicio de esta VI Legislatura.

Esta VI Legislatura viene terminada por un nuevo Gobierno que es fruto de un resultado regional de las últimas elecciones regionales, expresado en la voluntad decidida de los cántabros de iniciar un cambio político que de un nuevo impulso a la democratización de nuestra Comunidad Autónoma.

Yo creo que Cantabria necesitaba urgentemente superar el reto de la alternancia política para homologarse a la mayoría de las Comunidades Autónomas de nuestro país, del Estado Español.

La época de la política de la normalización, que fue una época también importante de cambio en nuestra Comunidad Autónoma ha finalizado y ha dado comienzo una nueva etapa, la etapa del cambio que presidirá un nuevo Gobierno, el Gobierno de coalición del Partido Socialista y el Partido Regionalista de Cantabria.

Una nueva etapa y un nuevo Gobierno que entre los objetivos declarados se encuentra dar un nuevo impulso a la modernización de nuestra Región, y ese nuevo impulso se concreta en la equiparación de Cantabria a las sociedades europeas más avanzadas, en fortalecer un crecimiento estable y equilibrado de la economía productiva, de la competitividad y del empleo también estable, en mejorar la calidad de nuestra democracia, en incrementar la cohesión social sobre la base de una efectiva igualdad de oportunidades, en garantizar los servicios públicos de calidad para todos los ciudadanos de Cantabria y en aumentar la seguridad ciudadana, la seguridad laboral, la seguridad sanitaria y la seguridad social.

Una vez situado el contexto político en esta primera comparecencia, deseo transmitir a los señores Diputados el diagnóstico y la estrategia básica de la acción política que se ha realizado y que se ha discutido desde la Consejería en los meses que llevamos trabajando, estableciendo el marco

global de actuación para los próximos cuatro años a partir de una selección de los problemas económicos, estructurales y políticos de nuestra Comunidad, y de las políticas que habremos de incrementar para encauzarlos, primero, y solucionarlos después del modo más eficaz posible.

Empezaré dibujando muy brevemente cuál sería el panorama económico en estos momentos de nuestra Región.

En términos de crecimiento económico, el Producto Interior Bruto de Cantabria a precios constantes en el año 2002, según los últimos datos publicados por la Contabilidad Regional de España, ascendió en Cantabria a: 7.055 millones de euros. Esta cifra supone una tasa de crecimiento interanual del 1,88 por ciento en el último año. Porcentaje de variación ligeramente inferior a la media nacional que se situó en el 2,01 por ciento y también porcentaje inferior al experimentado en el año anterior que fue del 2,76 por ciento.

El peso relativo del crecimiento económico regional se ha mantenido prácticamente estable y constante en 1,28 por ciento con respecto a la media nacional. Crecimiento por tanto similar a la media nacional, décima arriba, décima abajo.

El Producto Interior Bruto Per capita, en precios constantes, en nuestra Comunidad Autónoma, se situó en el año 2002, en: 13.310 millones de euros; un poco por debajo de la media nacional, situado en 13.651 millones de euros -per cápita euros en este caso-. Cifra que supone un incremento interanual con respecto al 2001, del 1,67 por ciento; tres décimas superior a la variación interanual de carácter nacional y ocho décimas por debajo del crecimiento experimentado en el año 2001.

La convergencia con el nivel de renta nacional ha continuado, pero el ritmo de la misma ha sido considerablemente menor en el año 2002. Y el índice, a finales del año 2002 con respecto a la media nacional se sitúa en el 97,50; es decir, no llegamos al 100 que sería la equiparación con la media nacional.

La subsistencia en niveles de crecimiento comparativamente estables durante los últimos periodos está sustentado en gran medida, tanto a nivel nacional como a nivel regional, en el auge del consumo interno. Según datos de la encuesta continua de presupuestos familiares del Instituto Nacional de Estadística, Cantabria fue una Región donde el gasto medio por persona en el último trimestre del 2002 fue relativamente alto. Fue la Región con gasto por persona más alto de España, con 2.117 euros, seguida de Madrid, País Vasco, Baleares, Aragón, Cataluña y La Rioja. Sin embargo, en el primer trimestre de 2003, nuestra Comunidad ha

situado ese gasto por persona en 2.052 euros, por debajo en este caso de Madrid, Navarra y el País Vasco.

Las cifras con respecto a la capacidad y dificultad que tienen las familias cántabras para llegar a final de mes, aparentemente nos indican una mejor situación financiera de los hogares en nuestra Región con respecto al nivel nacional. Sin embargo, el porcentaje de hogares que declaran poder dedicar algún dinero al ahorro es medio punto inferior en Cantabria, en nuestra Comunidad, a la media nacional; el 35,5 en el caso de nuestra Región, el 36 por ciento en el caso de España.

En términos de convergencia con Europa; en nuestra Región, el Producto Interior Bruto por habitante se ha situado en el 80 por ciento de la media europea en el año 2002. Es decir, por encima del umbral donde aquellas regiones que no lo superan, el 75 por ciento serían aquellas que están en situación de obtener fondos del Objetivo 1 en este caso. Es decir, Cantabria se encuentra en el conjunto de Comunidades por encima de ese umbral de recepción de fondos estructurales del 75 por ciento. Aunque ese 80 por ciento de media con respecto a Europa está por debajo de la media española situada en el 82 por ciento. Por tanto, estamos en una convergencia europea importante pero por debajo, en este caso, dos puntos de la media española.

Con respecto al mercado de trabajo, los últimos datos en lo que va de año 2003 con referencia al segundo trimestre de 2003, la población activa de nuestra Comunidad ascendió a 240.000 personas. Lo que supone una tasa interanual del 3,94 por ciento. La población ocupada se situó en 214.800 personas. Mientras que el número de parados permaneció con respecto a una cifra similar a la que había al final del año 2002, en 25.100 personas, según datos del Instituto Nacional de Estadística.

La tasa de paro se sitúa por debajo de la media española. El 10,47 en Cantabria frente al 11,12 por ciento, utilizando datos del INE. Al igual que la tasa de actividad también está por debajo de la media española. Una tasa de actividad que en España es del 54,87 por ciento y en Cantabria es el 52,49 por ciento, dos puntos por debajo de la media española.

Persiste de manera importante el problema del desempleo femenino, con una tasa de desempleo del 15,51 por ciento. Mientras el caso del desempleo masculino se sitúa justamente en la mitad, en el 7,22 por ciento.

En términos de cifras del INEM, en nuestra Comunidad Autónoma, el número de inscritos en las oficinas de empleo ha descendido en los últimos meses hasta alcanzar la cifra de 18.983

desempleados inscritos en las oficinas de empleo a finales de agosto del presente año.

No obstante, el paro registrado en Cantabria sigue manteniendo el peso que tenía con respecto a la media nacional, cifrado en el 1,20 del total de parados del conjunto nacional. Manteniendo por tanto ese nivel estable en los últimos meses.

En lo que respecta a la contratación, el total acumulado a fecha de agosto de 2003 es un 8 por ciento superior al número de contratos acumulados en la misma fecha del año anterior. Si analizamos la distribución de la contratación por tipo de contrato entre indefinido y temporal, se constata de nuevo la marcada temporalidad de la contratación, ya que el 95 por ciento de los contratos son contratos temporales. Por tanto, hay un peso muy firme de una calidad del empleo relativamente baja.

Entorno a las previsiones de crecimiento, decir, en primer lugar, la escasez de previsiones de crecimiento regionales y su carácter no oficial. Y este es un dato que luego me permitirá ilustrar alguna de las propuestas que queremos desarrollar en la Consejería. Tenemos datos de previsiones escasos y no oficiales.

No obstante, con carácter orientativo, podemos citar la propuesta o la elaboración realizada por el Instituto Hispalik y por el Servicio de Estudios del Banco Santander-Central Hispano, que en colaboración con la Consejería de Economía publica el trabajo de la economía de Cantabria. En ambos casos, el crecimiento previsto para el 2003 lo sitúa, en el primer caso, Hispalik, en el 2,3 por ciento a final de este año; el Santander-Central Hispano, el boletín, lo situarían entorno al 2,1 por ciento.

Parece previsible que el crecimiento, en el año 2004, pueda ser algo superior a esta cifra. No hay todavía datos –repito– de carácter regional. También vamos a depender mucho de la coyuntura internacional. Pero parece que podemos estar en sendas de crecimiento por encima del 2 por ciento, en el año 2004 –repito– muy pendientes de la recuperación de la economía europea y de la recuperación de la economía mundial, que se ha retrasado según las previsiones. Y parece que ese crecimiento, esa recuperación, que parecía que iba a iniciarse en el segundo trimestre del 2003, se retrasa al último trimestre del 2003 ó principios del 2004. En ese contexto, la economía regional podrá aprovecharse también de esa coyuntura.

Dichas estas pinceladas muy superficiales, si se quiere, de la situación económica regional, paso a exponer lo que para la Consejería son situaciones de desequilibrio, desigualdades y problemas a corregir de nuestra economía y que yo creo que indicarían un

poco dónde deberíamos acentuar nuestras actividades futuras en la política económica que pueda desarrollar el Gobierno Regional.

Primer problema que queremos destacar. Nosotros tenemos un crecimiento excesivamente dependiente del excedente de renta de las regiones limítrofes y especialmente del País Vasco y un crecimiento excesivamente dependiente del sector de la construcción. Y me parece que ese es un crecimiento con debilidades que si no tenemos capacidad de corregir algunas situaciones, indicaría un crecimiento con base débil de nuestra economía.

Es destacable que el precio de la vivienda haya crecido tres veces más que los salarios en los últimos quince años. Eso indica que puede estar llegándose al borde de la ruptura de la burbuja especulativa en el sector de la construcción. Y que al día de hoy los impuestos supongan el 15 por ciento de la compra de una vivienda nueva. Por tanto, ambos dos elementos pueden ser preocupantes cuando la economía de una Región como Cantabria depende tanto de un sector como la construcción.

Segundo aspecto. La base del crecimiento es el consumo y el consumo interno fundamentalmente. Y eso nos ilustra o nos alerta de dos peligros que nos preocupan y que habría que ser capaces de remediar. El alto nivel de endeudamiento de las familias españolas, y las familias cántabras en particular, que si los tipos de interés tienen un repunte al alza puede provocar problemas serios. Y segundo lugar, el bajo peso de la inversión en capital productivo que no es el motor en este caso del crecimiento económico de la Región. Y eso habla de riesgos de futuro sobre la productividad de nuestra economía y sobre la capacidad de desarrollo de nuestra economía en el futuro.

Con respecto al mercado de trabajo cuyas cifras les he alertado, algunos aspectos también a destacar preocupantes. La tasa de actividad por debajo de la media española; la calidad del empleo, que ya les he dicho que supone que el 95 por ciento de los contratos son contratos no fijos temporales. Ciertos desequilibrios observados, sin base constatable firme pero sí observados entre la oferta y la demanda. Y una tasa de paro femenina que duplica la tasa de paro masculina y nos indica, por tanto, un mercado de trabajo donde es necesario intervenir para corregir estos desequilibrios.

Con respecto al capital humano, alguna contradicción que me parece reseñable. Nosotros tenemos en esta Región una buena capacidad de formación, sobre todo de formación a todos los niveles y especialmente universitaria. Y también tenemos una imposibilidad de que ese capital humano desarrolle su actividad en Cantabria.

Nos estamos descapitalizando en el capital humano y estamos financiando el capital humano para el exterior. Y por tanto ese es un elemento que habría que corregir y deberíamos ser capaces de conseguir que ese capital humano bien formado, los mejores cuadros, las mejores personas que se forman en nuestra Comunidad puedan desarrollar toda su actividad y todo su potencial en nuestra Comunidad Autónoma.

Otro elemento también destacable son los desequilibrios territoriales, Cantabria crece pero su crecimiento es desigual y es un crecimiento desigual en base territorial. Y hay una parte esencial de nuestro crecimiento, de nuestra población, de nuestra economía que se concentra en la franja costera, en detrimento de las zonas interiores que tienen crecimientos menores y se despueblan y que por tanto se ven abocadas a cierto abandono que hay que corregir.

Hay una desigualdad social y se produce también porque no podemos ser ajenos a las políticas que desde ámbitos estatales se vienen planteando. El gasto de Educación en nuestro país ha pasado de suponer el 5,5 por ciento del PIB en el año 95, al 4,9 por ciento en el año 2000 y estando muy por debajo de la media de los países europeos con los cuales queremos converger.

El gasto social; es decir, los fondos públicos destinados a capítulos sociales, ha pasado en España del 24 por ciento del PIB en el 93, al 19 por ciento en el 2000. Son datos que indican un cierto deterioro de las políticas sociales y nos alertan de una brecha social que sería necesario corregir.

Hay un desequilibrio importante en lo que es la economía exterior, o lo que es el desequilibrio exterior de la economía regional. La capacidad de nuestra economía de insertarse en la globalización y en la internacionalización es escasa. Captamos muy pocos recursos y muy pocas inversiones del exterior, y por tanto es una apuesta de futuro porque no nos queda más remedio, porque en un mercado globalizado y en una internacionalización de la economía es absolutamente perentorio, absolutamente fundamental que la economía de Cantabria se abra mucho más hacia el exterior, hacia nuevos mercados y también que se planteen programas y estrategias específicas para captar inversiones hacia nuestra economía.

Hay un retraso en la sociedad del conocimiento y de la información. Hay un retraso en general de nuestro país con respecto a los países de nuestro entorno y hay un retraso de Cantabria con respecto también a nuestro país con referencia a España.

Aquí podemos estar hablando de una nueva fuente de exclusión, la limitación de las personas a la sociedad de la información y a la sociedad del conocimiento. Se habla ya también -y en Cantabria lo podemos padecer si no lo corregimos- de una brecha digital; lo mismo que antes hablamos de una brecha social, estaríamos hablando de una brecha digital. Y aquí también se puede estar produciendo o se podría producir, si no lo corregimos, una fuente de exclusión de partes y sectores de la sociedad en este terreno.

Hay una cierta herencia que hemos recibido este Gobierno que puede limitar la capacidad presupuestaria en los próximos años; me refiero fundamentalmente a todo lo que hace referencia a determinados organismos y empresas como puede ser la Empresa de Residuos y la referencia al Prestige; que espero que tenga una solución conveniente, pero que si no la tiene puede hipotecar en buena medida el futuro presupuestario de nuestra Comunidad Autónoma. Y me refiero también a la forma en que se ha gestionado todo lo que hace referencia en términos financieros, y estoy hablando en términos financieros, al capítulo sanitario y más específicamente a la construcción del nuevo Valdecilla. Si no corregimos y no actuamos decididamente sobre esa cuestión, puede suponer que esos dos elementos junto con alguno más financieramente tengan una losa muy grave sobre el conjunto del presupuesto de la Comunidad Autónoma y, por tanto, limite la capacidad de acción presupuestaria, y por tanto de acción política, sobre otros sectores y sobre otras actividades de carácter económico y de carácter social de nuestra Comunidad. Es una ironía que quines defienden el déficit cero hayan hipotecado parte de los presupuestos futuros de nuestra Comunidad.

Y por último, una cierta también situación de la Administración y del Gobierno como algo instrumental. Hay una estructura inadecuada en la mayoría de las Consejerías cuando no inexistente. Y no estoy en términos sindicales, estoy hablando de instrumentos de la Administración para hacer política. Y muchas veces nos encontramos con estructuras inadecuadas e inexistentes que han llevado a una externalización extrema, con dificultades de control y con dificultades también de dar respuesta a necesidades de carácter económico, de carácter social de nuestra sociedad.

Conclusiones de este panorama desde nuestro punto de vista. Yo creo que en esta Región no ha existido un liderazgo político en términos económicos de la Comunidad Autónoma. No han existido propuestas estratégicas que orientaran actuaciones. La Región ha adolecido de una política decidida. Ha habido déficit de políticas que se ha traducido en un déficit del modelo de Región para el

futuro.

Y este Gobierno que yo estoy aquí representando hoy se propone precisamente cubrir ese déficit. Se propone ejercer el liderazgo político y tener su propia política. El marco es la elaboración de un plan director que diseñe un modelo de Región y que entorno a él consiga y alcance un compromiso del conjunto de la sociedad.

El Gobierno quiere proponer a la sociedad y con la sociedad una estrategia sobre el futuro de la Región. Y ese liderazgo también se ejercerá con relación a las instituciones con las cuales nos relacionamos; es decir, con Europa, con el Estado Español, con el resto de las Comunidades Autónomas y con las Corporaciones Locales.

Con respecto a esto último, dos retos. Tenemos que abordar la nueva descentralización que se avecina, con el pacto local y el desarrollo por tanto de la descentralización hacia lo local. Y también tenemos que abordar las nuevas relaciones con las Corporaciones Locales, desde una óptica más institucional, desde una óptica objetiva y desde la óptica también de la responsabilidad mutua, compartida frente al clientelismo.

Algunos aspectos de este nuevo enfoque de liderazgo político y de enfoque de lo que queremos hacer, lo planteamos ya y lo hemos puesto ya en marcha. Por ejemplo, el nuevo modelo de concertación social. Estamos hablando con los agentes sociales y económicos y nosotros lo que queremos con los agentes sociales y económicos es concertar las políticas que se van a desarrollar a lo largo de la legislatura y no una serie de partidas más o menos amplias en los Presupuestos sin política gubernamental. Nosotros queremos concertar las políticas y no solo las partidas presupuestarias de cada año.

Segundo. La nueva política de subvenciones, que lo será en función de que nos permitan alcanzar objetivos previamente definidos por el Gobierno y que además se va a desarrollar -como luego expondré- a través de una Ley de Subvenciones.

Tercer elemento. El establecimiento de contratos programas con los organismos públicos como fórmula de eliminar la incertidumbre de los mismos y garantizar la mejor calidad en la prestación de los servicios que los mismos deben realizar al conjunto de los ciudadanos.

Cuarto elemento como seña de identidad, como ejemplo de lo que estoy diciendo. La elaboración de manera inmediata, a partir ya del año 2004 para los siguientes años, de escenarios presupuestarios para todo el resto de la legislatura

que dé coherencia presupuestaria a toda la política diseñada en este contexto.

La apuesta que nosotros nos traemos aquí es ser capaces de conjugar la tradición con la modernidad. La tradición sobre los valores que dan sentido a nuestra Región, a nuestra Comunidad, y la modernidad para encarar el Siglo XXI de forma decidida.

Para ello debemos ser capaces de industrializar alguno de nuestros puntos fuertes como puede ser la sanidad, como puede ser la educación, como puede ser el medio ambiente y algunos otros más. Estos elementos no solamente deben ser servicios públicos que se prestan a los ciudadanos con calidad, sino que además deben ser auténticas industrias generadoras de actividad, riqueza y empleo.

La apuesta por el capital humano, por la sociedad de la información y del conocimiento es una apuesta estratégica. Debemos ser capaces de atraer más gente y que nuestros mejores hombres y mujeres -como he dicho antes- puedan desarrollar aquí su actividad.

No podemos seguir, en términos de capital humano, descapitalizando durante más tiempo esta Región, porque estamos perdiendo la oportunidad de que generaciones muy bien formadas de personas no desarrollen aquí su actividad. Y eso no nos enriquece, sino que más bien nos empobrece.

Planteadas estas cuestiones, paso a exponer cuáles serían las propuestas de la Consejería. Primero, las propuestas genéricas y después las propuestas de cada una de las distintas áreas en las cuales se desarrolla la actividad de la Consejería.

En términos genéricos, nosotros queremos plantear los objetivos entorno a tres ejes. Un primer eje es una apuesta decidida por el crecimiento económico. Una estrategia de crecimiento pasa por realizar -como he dicho antes- inversiones públicas acertadas y por insistir en la captación y apoyo de iniciativas empresariales. Captación de iniciativas empresariales exógenas y apoyo también a las iniciativas empresariales de la Región, aquí y en el exterior.

El segundo eje es la competitividad. Necesitamos una economía moderna y competitiva, una economía que sea capaz de identificar cuáles son sus ventajas competitivas defendibles a largo plazo y defenderlas al exterior para poner en valor lo que son nuestros recursos naturales, lo que son nuestros activos y lo que son fundamentalmente nuestros recursos humanos. Competitividad por tanto vinculada al capital humano, al capital público y al capital tecnológico.

Un tercer eje es la cohesión social. Este también es un elemento fundamental de la política económica de este Gobierno. Cohesión desde el punto de vista territorial y también desde el punto de vista de la distribución personal de la renta y de las actuaciones que se llevarán a cabo en materia de lo que llamamos el estado de bienestar.

Garantizar la disponibilidad y el buen uso de los recursos económicos necesarios para financiar el proyecto de este Gobierno, que este Gobierno está poniendo en marcha en Cantabria un proyecto que ha sido orientado por el Presidente del Gobierno como reto más importante de esta Consejería. Se trataría por tanto de cómo captar y generar y repartir los recursos económicos para alcanzar ese reto.

Propuestas concretas de las distintas Consejerías. Primero explicar la estructura de la Consejería, que no es que haya cambiado sustancialmente con respecto a la anterior pero sí ustedes han podido seguir que existen algunos cambios. Fruto de la nueva estructura del Gobierno, la Consejería ha tenido algún cambio. Ha perdido determinadas competencias que se han ubicado de una forma –yo creo- mucho más coherente, como es: Cooperación Local, en un doble ámbito se distribuye entre la Consejería de Obras Públicas -lo que es la obra- y la Consejería de Relaciones Institucionales, lo que es la relación institucional con los Ayuntamientos. Lo mismo que se ha llevado a Relaciones Institucionales, la Cooperación al Desarrollo y las Relaciones Institucionales con Europa. Y ha ganado otras, como puede ser todo lo que hace referencia a la competencia de Consumo, que nosotros pensamos que el sitio más adecuado era en la Consejería de Economía y Hacienda en este caso.

Esta estructura queda –como ya les he dicho antes- con un Director de Gabinete; con un Secretario General que tiene competencias específicas en algunas materias de políticas concretas, como pueden ser las ayudas a madres de 100 euros, para entendernos. Con la Dirección General de Presupuestos, Tesorería y Política Financiera, con la Dirección General de Hacienda, con la Dirección General de Economía y Estadística y con la Dirección General de Comercio y Consumo y después la Intervención como un órgano independiente que realiza su actividad.

Con esta estructura, paso a detallar cada una de las distintas Direcciones Generales; algunos de los criterios, orientaciones a largo plazo en el conjunto de la legislatura.

Con respecto a la Dirección General de Tesorería, Presupuestos y Política financiera, algunos aspectos.

En términos de Presupuestos o en el Capítulo de Presupuestos. Con respecto al Capítulo I del Presupuesto, que es un Capítulo importante que supone un porcentaje muy grande del Presupuesto, vamos a crear en las próximas semanas: la Comisión Interdepartamental de Retribuciones, formada esa Comisión por la Consejería de Presidencia y la Consejería de Hacienda. Esa Comisión lo que propone es un modelo estratégico con respecto al Capítulo I de estructuras organizativas, para simplificar las estructuras a través de su racionalización, modernizar la gestión de los recursos humanos en términos de selección, provisión, formación y también niveles retributivos. Y mejorar los sistemas de gestión, implantando indicadores de gestión para evaluar los resultados de las mismas.

Con respecto al Capítulo II en términos presupuestarios, durante el 2004 se estudiará y evaluará el gasto de funcionamiento de las Consejerías con el objetivo de reducir sus costes, mejorando y racionalizando su gestión. Decir que la orientación de este año es que el Capítulo II del Presupuesto no crezca durante este año 2004 y que incluso en los próximos años pueda disminuir. Y creemos que se puede hacer ese Capítulo con un ahorro significativo de costes mejorando la gestión. Al respecto, si tengo ocasión, en la segunda intervención pondré algunos ejemplos sobre cómo se puede mejorar la gestión del Capítulo II, mejorando también los servicios que se prestan por parte de los suministradores y proveedores y, por tanto, reduciendo ese Capítulo II y destinando dinero a lo que realmente es importante: políticas de inversión, programas de desarrollo, etc.

En el tema de subvenciones vamos a elaborar indicadores de las mismas y también que nos permitan evaluar su cumplimiento con respecto a objetivos previamente definidos por el Gobierno.

Elaboraremos también un seguimiento del impacto de los mismos; es decir, las subvenciones lo tendrán que ser para alcanzar objetivos definidos por el Gobierno y tendremos que medir realmente la consecución de esos objetivos. No ya solamente lo que hace referencia a la Intervención en términos de control financiero, que también; sino también en términos de control, de si se están o no logrando los objetivos para los cuales una entidad cualquiera, pública o privada, de carácter lucrativo o no lucrativo, ha recibido algún tipo de subvención.

Las transferencias, como he dicho antes, a organismos públicos, agentes sociales, etc.; por ejemplo, la Universidad, el Servicio Cántabro de Salud, Sodercan y otras instituciones de este tipo, se realizarán mediante la elaboración de contratos-programa que marquen el escenario en el cual esos organismo reciben ayudas para conseguir logros, y por tanto poder medir esos objetivos en su caso, modificarlos en su caso, adaptar las propuestas, etc.

He dicho antes que también vamos a elaborar escenarios presupuestarios para lo que queda de legislatura 2004-2007 que marquen el debate presupuestario en lo que serían las líneas

maestras de actuación en términos presupuestarios en lo que queda de legislatura.

En término de política financiera, estamos en disposición de buscar instrumentos de política financiera, a través de algunas de las figuras que en otras Comunidades Autónomas pueden funcionar – Institutos de Finanzas, algo parecido– y estamos trabajando en este sentido para poder traer a este Parlamento esa propuesta más acabada, más detallada en los próximos meses.

Con respecto a la normativa a desarrollar por la Dirección General, tres Proyectos de Ley que de manera más o menos inmediata se van a traer al Parlamento. Una Ley de Finanzas que hay que revisar porque la que hay está obsoleta por el paso del tiempo y también por el cambio legislativo a nivel del Estado y, por tanto, hay que adaptar a la legislación del Estado. Como he dicho antes, la Ley de Subvenciones, que es el marco legal donde se establecen las subvenciones. Y les anuncio ya también la Ley de Cajas; una modificación de la Ley de Cajas que se elaboró en este Parlamento hace relativamente poco tiempo y que hay que adaptar a la nueva legislación estatal derivada de la Ley que se elaboró por el Parlamento de España y que hay que adaptar. Al respecto decir que ya tenemos elaborado un primer borrador y que espero poder remitir a los Grupos Parlamentarios de forma más o menos inmediata, en la búsqueda de obtener el mismo consenso que se obtuvo con la Ley de Cajas actual que se elaboró en Cantabria hace relativamente poco tiempo. La idea es que lo que vamos a plantear en esa Ley de Cajas, esa modificación de la Ley de Cajas, son aquellas modificaciones puntuales, concretas y necesarias para adaptarnos a la legislación estatal.

Y espero obtener de todos los Grupos Parlamentarios el mismo consenso que hubo aquí, en este Parlamento, cuando se elaboró la actual Ley de Cajas de Cantabria. El borrador está ya elaborado y en las próximas semanas, cuando los quehaceres sobre todo más inmediatos ahora mismo que es la elaboración del Presupuesto nos lo permita, trasladarles a ustedes ese borrador para empezar su discusión incluso antes del trámite formal parlamentario, a poder ser.

Con respecto a la Ley de Cajas y en concreto a la Caja Cantabria, decir dos cosas a este respecto. La Consejería de Economía va a ejercer su función de tutela que le da la Ley de Cajas y lo va a hacer sin interferir en el funcionamiento interno de la Caja. Al respecto ya hemos tenido conversaciones tanto con la Dirección de Caja Cantabria; ayer mismo hemos tenido una reunión muy cordial con los máximos órganos de Dirección de la Caja: Consejo de Administración y Comisión de Control, en un acto novedoso –digamos- por la forma de realizarse en Cantabria. Y al respecto también ya hemos tenido contactos con el Banco e España, y más concretamente con el Subgobernador del Banco de España, para establecer mecanismos que nos permitan ejercer la labor de tutela que contempla la Ley de Cajas de nuestra Comunidad Autónoma, sin que eso suponga una interferencia inmediata o

continua en el quehacer cotidiano de la gestión de la Caja.

Y en segundo lugar, con respecto a las Cajas, ordenar el sistema de la Obra Social de las Cajas radicadas en Cantabria pero con domicilio fiscal fuera de nuestra Comunidad Autónoma. Es decir, el resto de Cajas que operan en Cantabria, que no es Caja Cantabria -para entendernos-.

Según la Ley que tenemos en nuestra Comunidad, esas Cajas deben destinar a obra social una cantidad de fondos en función de su actividad económica en la Región. Bueno, pues eso lo queremos establecer, lo queremos sistematizar, lo queremos ordenar. Y por tanto queremos que las cajas que operan en Cantabria y que tienen domicilio fiscal fuera de nuestra Comunidad dediquen a obra social en la Caja lo que contempla la Ley; es decir, en función de sus recursos, en función de su actividad en nuestra Región. Y por tanto lo vamos a sistematizar y al respecto pues ya hemos tenido alguna reunión con alguna Caja importante en esa línea. Creemos que deben ser también un elemento que contribuyan al crecimiento y al desarrollo económico y social de nuestra Comunidad Autónoma.

Con respecto a la Dirección General de Hacienda. Los objetivos de la Dirección General de Hacienda se pueden clasificar en dos niveles: lo que se llamarían objetivos estructurales y objetivos programáticos.

Los primeros, hacen referencia a intentar solucionar problemas y carencias básicas que tiene la Dirección General, sin el cual ese funcionamiento de la misma pues adolecerá de graves carencias. Son problemas que se arrastran desde hace tiempo y cuya resolución no ha sido posible resolver en las pasadas legislaturas.

El cumplimiento de los objetivos programáticos son más concretos y se podrán resolver de manera más factible si los estructurales tienen solución previa. Son más concretos –repito- y son más cercanos al ámbito fiscal y demás.

Objetivos estructurales. Son tres fundamentalmente. Primero, la ubicación de la Dirección General de Hacienda en unas nuevas oficinas de atención al público y también de realización del trabajo, por parte de los empleados públicos y demás trabajadores de la Dirección General, que sea hecha en unas condiciones acordes al siglo XXI.

No se puede mantener más tiempo el sistema de Recaudación de Tributos donde está. No puede ser que los ciudadanos de nuestra Región que encima vengán a pagar impuestos, lo hagan en las condiciones que lo tienen que hacer en términos físicos: con colas, en la calle, etc., a la intemperie y demás. No puede ser. Eso es una imagen de una Administración muy poco respetuosa con el ciudadano, muy poco respetuosa con el contribuyente. Y si a eso le añadimos el hacinamiento de los empleados públicos en ese local, indicaría pues una imagen muy poco seria de la Administración Pública Regional y tenemos que solventarla con rapidez. Al

respecto estamos ya iniciando gestiones para buscar un local o locales adecuados, en ese caso a lo que son Tributos, en este caso la Comunidad Autónoma.

Segundo objetivo estructural. El perfeccionamiento de los sistemas informáticos y en especial el sistema Mouro que se ha implantado, que está dando resultados pero que hay que impulsar todavía mucho más. Clave para la conexión interna de los sistemas informáticos, para tener información en definitiva, así como para la necesaria colaboración con estas instituciones públicas, en especial el Estado y concretamente la Agencia Tributaria. Al respecto ya hemos tenido reuniones con la Agencia Tributaria y es destacable evidentemente su nivel de colaboración y su disposición a la colaboración que nos va a ser tremendamente beneficiosa para un mejor conocimiento del sistema de recaudación, etc., en nuestra Comunidad.

Tercero. La adaptación de la relación de puestos de trabajo a la realidad de las necesidades de la Dirección General. Esta última propuesta podría ser genérica para el resto de las Direcciones Generales de la Consejería. Este objetivo no sólo implica una racionalización del organigrama de la Dirección General, sino –y esto es importante– el reclutamiento de personal para cubrir necesidades que vayan surgiendo al respecto. Y en este aspecto, cuando hablemos de otro ámbito de la actuación de la Consejería volveré a insistir porque es muy importante cara al futuro.

La consecución de los tres objetivos anteriores se constituyen en pilares de la actuación de la Dirección General de Hacienda y son la base de las actuaciones que requieren la consecución de los objetivos programáticos que paso a detallar.

¿Qué objetivos programáticos tiene la Consejería? Que repito, son más concretos y facilitará la Consejería de Dirección General su consecución, si se desarrollan los estructurales.

Primero. Convertirse en un centro generador de propuestas normativas, en materia de la competencia de la Dirección General. La Dirección General de Hacienda es la unidad más cercana a los problemas y situaciones relacionadas con el sistema tributario. Es por tanto quien primero puede saber qué necesidades pueden requerirse por parte del sistema normativo de cara a adaptarlo, subsanarlo, cambiarlo, modificarlo o dejarlo como está y quien dispone de la experiencia en este ámbito como para proponer la introducción, modificación o derogación de preceptos o normas.

Segundo. Facilitar en el ámbito de la gestión tributaria las actuaciones a los ciudadanos. En este sentido, la introducción de procedimientos telemáticos, el acercamiento físico de la Administración Tributaria al contribuyente, la flexibilización de los procedimientos y la ampliación de los canales de información y comunicación deben ser los cauces de cumplimiento de este objetivo más genérico.

En lo que se refiere a la recaudación tributaria, se quiere recaudar más. Y no estoy

hablando aquí de modificación de impuestos, estoy hablando de la gestión; aspecto que tiene que ver con la inspección, la formación y la gestión tributaria. Pero también se quiere recaudar más rápidamente, se quiere recaudar con una mayor agilidad. Lo que realmente interesa es recaudar más rápido y en su caso devolver lo recaudado indebidamente también con celeridad a los contribuyentes. Para ello, los sistemas informáticos juegan un papel vital, tanto en lo que se refiere a los programas internos, a los procesos internos de la Dirección General, como a las conexiones externas con los ciudadanos o con otras administraciones u organismos.

Cuarto aspecto. Crear un sistema de inspección tributaria que supere la mera valoración. Hasta ahora, lo que es la inspección tributaria prácticamente se limita a valoraciones. Este objetivo participa de una necesidad común a los demás, pero que en este caso resulta más imprescindible y es la que ha de requerir la existencia de personal especializado y competente; necesidad que pasa por la creación de cuerpos de funcionarios especializados para realizar estos cometidos, que luego –repito– volveré a repetir este punto, en otra área de nuestra Consejería.

Con respecto a temas normativos, les indico que es voluntad de este Gobierno establecer una nueva norma en términos fiscales, una reforma de la política fiscal de nuestra Comunidad. Y lo haremos en el transcurso de la legislatura. Por tanto, durante ese tiempo utilizaremos la capacidad normativa sobre los distintos impuestos. Y aunque no tengamos al día de hoy una propuesta acabada, porque entre otras cosas estamos pendientes también del debate que se está generando en el conjunto del país, sí tenemos algunos principios que ilustrarán esa reforma.

Primero: Será global; es decir, no afectará a un único impuesto, sino al conjunto de los impuestos sobre los cuales posee la Comunidad Autónoma capacidad normativa.

Segundo: El objetivo de la reforma será la redistribución de la carga fiscal de los ciudadanos. No se trata de ir al debate, de subir o bajar impuestos; sino de mejorar el sistema fiscal en el margen que posee el Gobierno.

Tercero: Afectará positivamente a las clases medias de esta Región y a las políticas sectoriales del Gobierno; las políticas de vivienda, de exclusión social, de jóvenes o de potenciar el desarrollo rural.

Cuarto: No será dogmática; es decir, la reforma fiscal no se basará en apriorismos ideológicos; sino que será aquella que permita alcanzar los objetivos del Gobierno y la graduación e intensidad de la misma se realizará en función de los análisis detallados de los datos que poseamos. Por eso, lo que antes hemos comentado con respecto a la Dirección General de Hacienda entorno a la información y los sistemas informáticos es fundamental.

Y por último, pretende involucrar al conjunto de la sociedad. No queremos que este debate se cuele de rondón en una Ley de Acompañamiento, sino

que queremos que sea un debate en el cual participe el conjunto de la sociedad: los ciudadanos, los empresarios, los colectivos sociales. Es un debate central en términos políticos y queremos hacerle con él de cara e intentando conseguir involucrar al conjunto de la sociedad. La política fiscal es importante y queremos hacer partícipes de la misma al conjunto de los ciudadanos.

Actuaciones con respecto a la Dirección General de Comercio y Consumo. Son dos áreas las que trabaja esta Dirección General: Comercio y Consumo. En términos de Comercio, en términos de desarrollo legislativo nos proponemos establecer una modificación, en la Ley de Comercio, y ampliar también esa modificación e incorporar a la misma lo que quedó pendiente de la anterior legislatura, que era lo referido a las estructuras comerciales. Será un Ley de Comercio de estructuras comerciales de la Comunidad Autónoma.

Segundo. El mantenimiento de las ayudas a comercio minorista, con algunas concreciones. Por ejemplo, introduciendo en esas ayudas criterios de valoración de la utilidad de las ayudas, especialmente a las asociaciones de comerciantes. Incrementando las ayudas y potenciando los planes de dinamización del comercio local; una experiencia que hemos visto que es positiva y que es global, que es integrada y que nos parece interesante potenciar en los próximos años.

Cuarto. La creación de un programa nuevo, de un plan nuevo, de un programa de mejora en la gestión al comercio minorista. Yo creo que hoy ésta es la carencia fundamental de nuestro comercio más tradicional; problemas de gestión que hagan referencia a la formación en gestión de stock, a las decisiones sobre la política de surtido y de marketing relacional que sean herramientas importantes en la interacción y valoración de los clientes.

Quinto. Desarrollar y la creación de un Registro de asociaciones de comerciantes como instrumento fundamental para ejercitar y desarrollar la política comercial en la región.

Sexto. Actuaciones en política y en comercio exterior, participando en primer lugar en el Plan Cameral de Exportaciones e iniciando de forma decidida contactos con instituciones y empresas para planificar actuaciones en materia de comercio exterior o de actividad exterior de nuestra Comunidad Autónoma.

De lo que se trata, en tema de comercio, es de poder desarrollar y tener perfilado un mapa del comercio de Cantabria que sea moderno, equilibrado y generador de riqueza y empleo para la Comunidad y que también dé respuesta a las exigencias de los consumidores, cada vez más grandes.

En temas de consumo con respecto al desarrollo legislativo estamos con la idea de establecer la creación, el desarrollo en términos legislativos, de un nuevo Estatuto del Consumidor y Usuario de Cantabria que sustituya al vigente, que la práctica está demostrando que es muy defectuoso.

Segundo. Incremento de las ayudas y replanteamiento de las relaciones con las OMIC y las Asociaciones de Consumidores, en la línea de estrechar y potenciar las relaciones de colaboración y aprovechar al máximo la presencia y la experiencia de estas instituciones como intermediarios y transmisores necesarios de la política de defensa, formación e información del consumidor por parte del Gobierno.

Tercero. La potenciación de la Junta Arbitral del Consumo como sistema extrajudicial de resolución de conflictos. Hay que dotar a la Junta Arbitral del Consumo de mayores medios que permitan devolver los niveles de agilidad y eficacia que son exigibles al sistema arbitral y que tuvo en sus inicios y que desgraciadamente en los últimos meses no lo ha ido cumpliendo por falta de medios y de dotaciones.

Y también la apertura de dos nuevos colegios arbitrales, uno en Torrelavega y otro en la zona oriental de Cantabria.

Cuarta iniciativa en temas de Consumo. En la Inspección de Consumo, racionalización de los plazos de resolución de expedientes. No puede ser que la resolución de expedientes esté paralizada durante muchos meses por falta de medio. Al respecto, tendremos que intentar -y lo vamos a hacer- potenciar la Inspección de Consumo para que sea lo más ágil posible en la resolución de expedientes.

Quinto. Dirigir la Escuela Europea de Consumidores como entidad que es, a través de la cual se desarrolla principalmente la política de educación y de formación del consumidor, aprovechando el dinamismo de la escuela y la presencia en multitud de programas europeos. Y aprovechar también el que la Escuela Europea de Consumidores nuestra se ha convertido en un referente nacional, en temas como la red de consumidores que ha tenido lugar su presencia y su desarrollo la semana pasada en nuestra Comunidad, en nuestra localidad.

Es decir, como objetivos generales por tanto en temas de Consumo son fundamentales: la defensa y la información del consumidor, la potenciación de la Junta Arbitral como forma de resolución de conflictos extrajudiciales y el desarrollo de políticas de formación a consumidores.

Tenemos un plan de choque, porque en el tema de Consumo nos hemos encontrado con unas limitaciones muy serias y con una dotación muy escasa de medios materiales y humanos. Y hemos tenido que actuar con una actuación de choque. Algunas de las medidas están ya puestas en marcha y otras las pondremos de forma inmediata. Por ejemplo, el diseño de indicadores de eficacia para el control de las subvenciones. De nuevo la política de subvenciones como un elemento de control para conseguir objetivos que garanticen el retorno de las subvenciones al conjunto de la sociedad; es decir, damos subvenciones para que la sociedad tenga algún resultado de las mismas. La creación de un plan de ayudas de formación a la gestión y firma de

convenio con Cámaras para su diseño y desarrollo - Cámaras de Comercio de Cantabria y de Torrelavega-

La participación con las Cámaras de Comercio para estar presentes en el Plan Cameral de Exportaciones del 2004. Un ciclo de reuniones que estamos iniciando ya para explicar las políticas de consumo a las OMIC, a las asociaciones de consumidores y a las empresas.

Como he dicho antes, la implantación inmediata en Torrelavega del Colegio Arbitral de Consumo. Y de forma un poco más alejada en el tiempo pero también rápido, en la zona oriental de Cantabria. Y por último, la colaboración con la Universidad de Cantabria para diseñar el informe sobre situación del comercio minorista en Cantabria, reactualizando informes que ya se habían elaborado y que el paso del tiempo ha ido dejando un poco obsoletos.

Intervención. La Intervención General de la Comunidad Autónoma. Como se sabe, la Intervención de la Comunidad Autónoma tiene funciones de control interno, las siguientes: el control previo de legalidad sobre los actos de la Comunidad Autónoma de Cantabria que den lugar al reconocimiento de derechos y obligaciones de contenido económico. El control financiero sobre la gestión económico-financiera de la Administración de la Comunidad Autónoma. La gestión de la contabilidad pública de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Y el asesoramiento en materia económica-financiera a los órganos de la Administración de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Los objetivos que nos hemos marcado para los próximos cuatro años, son los siguientes:

Primero. Realización de controles financieros a las empresas públicas de la Comunidad Autónoma; cosa que no se ha venido haciendo en los últimos años.

Segundo. Ir implantando el control financiero posterior en los órganos de las distintas Consejerías.

Tercero. Ampliar el número de los controles financieros sobre las subvenciones y las ayudas públicas; cuestión que tampoco se ha venido realizando con la intensidad en los últimos años.

Cuarto. Incorporar a determinados entes públicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria en la llevanza de la contabilidad pública; es decir, la implantación de la contabilidad pública en todos los organismos y entes públicos de la Comunidad Autónoma, que no todos lo tienen.

Y Quinto. Colaborar muy activamente en la elaboración de nuevas normas económico-financieras, como son -como he dicho antes- la Ley de Finanzas o como es la Ley de Subvenciones que ya he citado.

Para el cumplimiento de los citados objetivos es necesario la incorporación de nuevos efectivos a este centro directivo de intervención, con una alta

capacidad técnica en materias económicas y financieras. Y en esta línea, junto con lo que ya se ha apuntado en la Dirección General de Hacienda, junto con lo que ya se ha apuntado en la Dirección General de Presupuesto, creemos conveniente la creación de un cuerpo especial de funcionarios que al incorporarse a la Consejería de Economía y Hacienda tuvieran una amplia formación en materia financiera, tributaria, presupuestaria, etc. Y hoy, de ese tipo de personas, en términos de cuantía de las mismas, carecemos en esta Comunidad.

Por otra parte, es deseable regularizar la situación de la plantilla de la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma, puesto que un alto porcentaje del personal se encuentra en comisión de servicios. Y además como ya he dicho en otras Direcciones Generales y por tanto recorre al conjunto de la Consejería, se debe de elaborar una nueva relación de puestos de trabajo, una nueva estructura, que permita reflejar la necesidad de la unidad y el conjunto de la Consejería.

Con respecto a la Dirección General de Economía y Asuntos Europeos y Estadística. En términos europeos, aunque los aspectos institucionales recaen en la Vicepresidencia del Gobierno, los aspectos económicos siguen siendo competencia de la Consejería de Economía.

Queremos canalizar los retos y las oportunidades que se derivan e los cambios y la ampliación de la Unión Europea. Los cambios por la ampliación y la reforma de política de cohesión europea.

Tenemos que estar atentos y tenemos que intervenir en el debate para conseguir mantener la existencia de una política regional fuera del Objetivo Uno. Este es un debate hoy, en Europa, y nosotros tenemos que intervenir en él. Tiene que haber política regional, o debería de haber política regional, al margen de la existencia del Objetivo Uno; al cual, como hemos visto antes por las cifras que he dado al principio, no podríamos acceder.

Nos podremos plantear temas de política regional relacionadas con zonas de montaña; por ejemplo, con el hecho de que nuestra Comunidad Autónoma tenga un peso importante ese tipo de situaciones.

Así también como tenemos que estar atentos a otras iniciativas temáticas donde la Comunidad Autónoma tiene que echar el resto. Iniciativas en I+D, en Medio Ambiente, en Transporte, en Empleo, en aprendizaje permanente, etc. Y también buscar recursos, etc., sobre iniciativas comunitarias, como ha podido ser hasta ahora Interred y programas que la Comunidad, que la Unión Europea tiene.

Es decir, la idea es que la minusvaloración de los fondos que vienen de Europa, por el hecho de estar saliendo del Objetivo Uno y que, por tanto, las políticas estructurales de nuestra de la Unión Europea nos afectan en menos cuantía económica, se puedan compensar por la capacidad de propuestas de iniciativa y de proyectos que se puedan trasladar desde Cantabria a Europa en actividades como los

que he citado: en temas de iniciativas temáticas, iniciativas comunitarias, programas concretos de la Unión Europea, así como hacer una fuerza política importante con el Estado español y con otras Comunidades Autónomas para conseguir que siga habiendo política regional al margen del Objetivo Uno.

Desde Cantabria, por tanto, tenemos que establecer un programa de captación de ayudas, una mejora de nuestra presencia en Europa y un impulso a iniciativas y proyectos. Y sin duda, este será un debate monográfico que deberemos de tener en este Parlamento en los próximos meses, porque este es un tema de especial importancia a la hora de captar recursos necesarios para nuestra Comunidad; no solamente para financiar los Presupuestos, sino también para modernizar esta Región utilizando los recursos que Europa pone siempre, que seamos capaces de asumir esos retos.

En lo que es la edición estrictamente de economía, yo creo que tenemos que profundizar en el conocimiento económico de nuestra región. Y aquí tenemos déficit. Hay que ser sensatos y sinceros en este terrenos. Es decir, tenemos un conocimiento excesivamente superficial de la economía regional. Y en ese terreno, hoy -como he dicho antes- en el ámbito de la que es la estructura propia de la Consejería, las personas están trabajando con dedicación, esfuerzo, etc., pero están trabajando en tareas del día a día que a veces no permiten lógicamente para a reflexionar sobre la situación económica.

En ese sentido tendremos que buscar el apoyo externo y fundamentalmente de la Universidad de Cantabria, que es un agente, es un organismo público que puede ser un perfecto colaborador de la Consejería para un mayor conocimiento y propuesta del conjunto de la economía. Y en este sentido, una apuesta absolutamente estratégica, necesaria desde todos los puntos de vista es desarrollar el Instituto Regional de Estadística de Cantabria.

No puede ser que esta Comunidad cuando quiera profundizar un poco sobre el conocimiento económico y social de Cantabria tenga un problema serio de información. Sin información no hay conocimiento y, por tanto, no hay capacidad de desarrollar políticas concretas. Y Cantabria tiene un problema serio de información, en términos económicos y en términos sociales.

Y por tanto, eso es una demanda y una necesidad que afecta al Gobierno, pero también al conjunto de la sociedad. Los empresarios son muy sensibles a esta cuestión porque ellos mismos cuando tienen que tomar decisiones empresariales tiene este problema encima de la mesa.

Por último, la Secretaría General, que es un órgano que como ustedes saben dirige y coordina las actividades de conjunto de la Consejería y demás, tiene también competencias específicas en algunas materias, y especialmente en lo que se ha dado en llamar la paga de los 100 euros a las madres de nuestra Comunidad.

Les puedo anunciar que nuestra propuesta, y lo veremos en los próximos días, es reformar y ampliar esa medida que se venía desarrollando por el Gobierno anterior. Propuesta de reforma y ampliación de la paga de los 100 euros a las madres. Trámite que ya está iniciado, cuyo borrador de Decreto lo tiene el CES desde el día 4 de septiembre de este año y que está formando parte de la negociación de la concertación social, que como ustedes saben se está realizando en estos momentos y que esta tarde tiene otro episodio nuevo de negociación entre el Gobierno y los sindicatos.

Acabo ya, resumiendo algunos aspectos que me parecen importantes desde el punto de vista de los compromisos legislativos.

Nos hemos comprometido en el día de hoy, de esta Consejería, además de las Leyes de Presupuestos que tenemos que traer todos los años y que vamos a cumplir escrupulosamente los plazos que marcan la propia legislación todos los años; además de las llamadas Leyes de Acompañamiento que suelen tramitarse conjuntamente con los Presupuestos, nos hemos comprometido a tramitar mediante Ley una reforma fiscal de nuestra Comunidad Autónoma en esta legislatura. Nos hemos comprometido, y está ya el borrador elaborado y lo tendrán los grupos parlamentarios a su disposición en fechas muy próximas, una modificación de la Ley de Cajas, y el borrador ya está hecho. Nos hemos comprometido a una modificación de la Ley de Finanzas, una adaptación de la Ley de Finanzas. Nos hemos comprometido a traer una Ley de Subvenciones de esta Comunidad Autónoma. Nos hemos comprometido a traer una Ley relacionada con el consumo. Nos hemos comprometido a traer una Ley de Comercio y Estructuras Comerciales de nuestra Comunidad. Y, también, aunque no sea una competencia específica de nuestra Consejería, creo que también sería conveniente establecer y elaborar, porque hay una carencia importante, una Ley de Cooperativas de nuestra Comunidad Autónoma. Hay problemas, en algunos casos, por falta de un marco legal autónomo. Y aunque no sea competencia exclusiva de nuestra Consejería, sí creo que nuestra Consejería puede hacer mucho al respecto.

Como ustedes ven, aparte de los Presupuestos y la Ley de Acompañamiento, siete Proyectos de Ley o siete propuestas legislativas en esta legislatura.

En definitiva -y acabo ya- las propuestas que les planteo dibujan una Consejería con ambición. Con ambición sobre el futuro de Cantabria, que nos permita superar desequilibrios y desigualdades, rompiendo una inercia -yo creo- paralizante que hemos vivido en los últimos años.

Nuestro reto, nuestro compromiso y nuestro horizonte es dar el impulso modernizador que esta Región necesita y que la sociedad está reclamando.

Nada más y muchas gracias por su atención.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Muchas gracias SR. Consejero por su intervención.

Damos comienzo al turno de intervenciones de los distintos Grupos Parlamentarios, recordándoles que tienen un tiempo máximo en su intervención de diez minutos.

El Sr. Consejero decidirá si contestará individualmente..., el SR. Consejero dice que contestará al final a todas las intervenciones.

Inicialmente tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta.

Muchas gracias en primer lugar al Sr. Consejero por la exposición que nos ha hecho. Yo creo que es una exposición que ha sido muy detallada, muy completa y que ha unido por una parte lo que son objetivos generales y filosofías de actuación, pero también ha recogido de manera muy precisa una serie de medidas concretas que ya a estas alturas le agradecemos sinceramente.

Dar también la bienvenida al Parlamento a todo el equipo de la Consejería, y desearle, desde luego, los mejores éxitos en esta legislatura.

Por nuestra parte, y no solo ya en algún caso ambiciosas leyes que se plantean para esta legislatura, ofrecer la colaboración del Grupo Parlamentario Regionalista en el trabajo del Parlamento y en la colaboración permanente para llevar adelante no sólo ya la normativa –como digo– legal sino para desarrollar toda la política normativa de la Consejería de Hacienda.

La verdad es que por mi parte no voy a entrar –lógicamente– detenidamente a cada una de las cosas que se han expuesto por el Sr. Consejero, pero sí manifestar desde el primer momento que estamos sustancialmente de acuerdo tanto con el análisis que se ha hecho de la situación, con los desequilibrios que se han puesto de manifiesto, la verdad es que la situación no es una situación –como bien ha expuesto el Consejero– una situación peligrosa o dramática, es una situación de la Comunidad Autónoma vamos a decir que normal, con buenas posibilidades de desarrollo de cara al futuro.

Pero sí se han señalado una serie de desequilibrios algunos de ellos muy importantes. Se ha señalado, por ejemplo, la pérdida de capital humano de la Comunidad Autónoma de Cantabria, uno de los gravísimos problemas y de las gravísimas carencias que tenemos en este momento y que es una auténtica tristeza.

También lo que son los desequilibrios territoriales que existen todavía en Cantabria, a pesar de que en algunos aspectos se ha realizado últimamente una política de cohesión yo creo que muy interesante. Y desde luego todavía las situaciones de desigualdad social que existen en nuestra sociedad.

Se ha hecho referencia también al retraso que tenemos no ya en el Gobierno sino en general en la sociedad de Cantabria en la sociedad de la

información, en el ámbito de las nuevas tecnologías. Y en ese sentido la política decidida que se pretende llevar adelante desde el Gobierno nos parece muy interesante.

También suscribimos totalmente el planteamiento, la necesidad de un plan estratégico. En ese sentido sí que se echa en falta una idea general de lo que es la Comunidad Autónoma, de lo que debe ser en el futuro desde el punto de vista estratégico, y saludamos desde luego con muchísimo agrado este planteamiento así como desde luego el pacto local y el pacto social, en el que yo creo que estamos todos de acuerdo.

Nos ha parecido muy interesante el planteamiento que se hace en el tema de las subvenciones. Efectivamente, el establecer la política de subvenciones por objetivos, por objetivos además de Gobierno, por política de fomento efectiva, y en segundo lugar y aunque estoy refiriéndome a temas que luego han salido a lo largo de la intervención en otros ámbitos, en este caso me parece que en el tema de la Intervención General, lo que es el control de las subvenciones no solo el control económico, que también es necesario, totalmente imprescindible, sino el control político de que se cumplan realmente los objetivos para los que están previstas.

Consideramos muy interesantes los planteamientos estructurales que se hacen en la Consejería, y en cuanto a las leyes la verdad es que algunas de ellas son fundamentales y unas viejas reivindicaciones, que en algunos casos por la dificultad que generan su desarrollo y su formulación no hemos conseguido desarrollar hasta ahora.

Por ejemplo es muy importante la Ley de Finanzas, que en mi opinión debe ser y acabar siendo una auténtica Ley General Presupuestaria de Cantabria. Fundiendo toda la normativa dispersa existente en las distintas Leyes de Presupuestos, algunas veces creando una auténtica confusión en los operadores jurídicos.

La Ley de Estructuras Comerciales muy importante, la adecuación de la Ley de Cajas, la Ley de Subvenciones. En el tema de la Ley de Cajas y de Caja Cantabria pues la verdad es que nos parece muy interesante el control del destino de los fondos de la obra social de las Cajas de Ahorro que no tienen la sede social en la Comunidad Autónoma de Cantabria, en ese sentido nos parece también muy interesante.

La reforma fiscal estamos de acuerdo con los principios, la verdad es que pensábamos precisamente hacer referencia a ellos. El principio de globalidad, por supuesto a la redistribución de la carga fiscal que afecte positivamente a determinado tipo de colectivos y a los objetivos del Gobierno, es decir, que esa reforma fiscal creada con un objetivo preciso, con ese objetivo estratégico que hay que definir, que no sea dogmática, eso yo creo que es una característica esencial de la normativa fiscal, y que se involucre a la sociedad efectivamente en la formulación de la normativa y también lógicamente con esa involucración de la sociedad en la fase normativa pues también se va a involucrar en la fase de desarrollo, en la fase de control.

Es muy importante el planteamiento que se ha hecho de la Intervención General. La Intervención General es un órgano que desde el punto de vista del exterior, desde el punto de vista de los ciudadanos quizá sea órgano cuya importancia no se valora suficientemente, es un tema realmente técnico, pero desde el punto de vista del funcionamiento normal del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria es fundamental.

Esos principios que se han dado de seguridad por una parte, de legalidad, de agilidad, yo diría también. Es decir, que la Intervención sin el perjuicio de los principios de seguridad, legalidad y de control que tiene encomendados también cumpla esa función o ayude a cumplir la función de eficacia y agilidad que también les corresponde a los poderes públicos a la hora de gestionar los asuntos comunes.

La Unión Europea, no voy a ser yo el que resalte la importancia en este momento de la presencia de Cantabria no solo en determinado tipo de organismos sino en determinado tipo de políticas y en la definición de determinado tipo de alternativas. En este momento en Europa hay un interesante, aunque bastante pobre pero interesante debate regional, pero no cabe duda que la Región de cara al futuro va a ser un ámbito de muy importante decisión, ya lo es, pero yo creo que va a ser un ámbito de decisión todavía más importante y Cantabria debe estar precisamente en la definición de las grandes líneas estratégicas de la Región en Europa, y luego de las grandes líneas estratégicas –como se decía antes- de los objetivos que van a ser subvencionados.

También finalmente y para acabar, agradeciendo de nuevo la presencia del Consejero y la información tan detallada que nos ha dado y el ofrecimiento de colaboración, pues felicitarnos de que la paga social, el abono a las madres fundamentalmente y quizá diríamos también a los padres que tienen responsabilidades de tutela de los hijos menores, que no sólo no se reduzca sino que se amplíe.

Esa voluntad de Gobierno también la saludamos con muchísimo interés.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias Sr. Portavoz.

A continuación en el turno de intervenciones tiene la palabra el representante del Grupo Socialista, D. José Guerrero.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias Sra. Presidenta.

En primer lugar, como no puede ser de otra manera, agradecer hoy aquí la presencia del Consejero de Economía y de los Altos Cargos que le acompañan para proceder a la exposición de los proyectos en su área de trabajo, que es evidentemente la Consejería de Economía.

Dicho esto no me voy a extender excesivamente en mi intervención, pero sí quería dejar claro y remarcar una serie de aspectos que me parecen sumamente importantes que se pueden deducir de la exposición que hoy a realizado aquí el Consejero de Economía.

En primer lugar, quiero calificar la exposición del Consejero de Economía como una exposición prolija, detallada y completa en todos sus aspectos, porque lo ha hecho desde una estructura en la cual ha ido vertebrando adecuadamente desde un principio de análisis para acabar dando las soluciones y los proyectos que él y la Consejería, evidentemente, creen necesarios poner en práctica para modernizar y racionalizar lo que es la estructura de la Consejería de Economía.

Y es precisamente estos dos principios: racionalización y modernización los que han sido principios conductores, transversales de toda la intervención del Consejero. En todas las áreas el Consejero ha planteado elementos de racionalización y elementos de modernización de la Consejería que cree absolutamente básicos para el adecuado desarrollo de sus tareas y de sus trabajos, que no es y no puede ser de otra manera, que incrementar el desarrollo, potenciar el desarrollo económico de nuestra Región.

También hay que saludar la valentía del Consejero de Economía y evidentemente de su equipo, de empezar a exponer claramente que no crudamente sino claramente, la realidad en la que vivimos los ciudadanos y las ciudadanas de Cantabria.

El Consejero de Economía en su exposición ha tenido la virtud de bajarnos de la Arcadia feliz en la cual habíamos vivido durante ocho años, en la cual todo está bien y todo iba bien, y ponernos los pies sobre el suelo, sobre la tierra.

Y evidentemente esta valentía del Consejero en realizar una exposición muy detallada, un decálogo diría yo muy detallado de las desigualdades que tiene nuestra Región nos parece un elemento fundamental para que a partir de aquí poner las soluciones y poner los proyectos en funcionamiento que requiere nuestra Región para ocupar el sitio en España y en Europa que se merece.

Es importante también destacar, desde nuestro punto de vista, el compromiso real que ha manifestado aquí el Consejero para esta legislatura que se inicia. Es la primera vez, y llevo cuatro legislaturas en este Parlamento, que un Consejero de Economía se sienta aquí y establece compromisos reales y puntuales de su actuación, y eso es evidentemente una situación muy loable.

Sobre las leyes que ha enumerado y que ha anunciado que va a traer al Parlamento yo querría destacar dos concretamente. Querría destacar la Ley de Finanzas porque si mal no recuerdo, hace ocho años un Consejero de Economía en el primer Gobierno del Sr. M. Sieso dijo que era imprescindible e inmediato y urgente traer la modificación de la Ley de Finanzas al Parlamento de Cantabria. Han

transcurrido ocho años, han sucedido en esa Consejería o han pasado por es Consejería innumerables Consejeros y ninguno de ellos fue capaz de traer a esta Cámara una Ley de finanzas.

Hoy el Consejero de Economía de este nuevo Gobierno se compromete de manera clara a traer la Ley de Finanzas, y espero que evidentemente lo haga con la rapidez, la celeridad y la prontitud que sus palabras dejan ver.

Querría destacar también la importancia de la Ley de Subvenciones; una Ley de Subvenciones que tiene un elemento básico que es que marca unos objetivos, o que va a establecer unos objetivos a los subvencionados como no puede ser de otra manera y era una cuestión que no existía anteriormente, y una Ley de Subvenciones que va a tener un elemento muy positivo, que es erradicar el clientelismo que ha venido manteniéndose a lo largo de todos estos años por parte de los Gobiernos anteriores.

Sra. Presidenta, Sr. Consejero, Altos Cargos que le acompañan, a mí me parece por lo tanto que es un buen principio el que hoy ha desarrollado aquí el Consejero. Ha puesto en pie y en principio la realidad de la situación de Cantabria, y a partir de ahí ha explorado y ha proyectado su relación de proyectos para el futuro.

A mí me parece Sr. Consejero, que es un buen principio y que espero que a lo largo de estos años pueda usted, sin duda alguna, desarrollar este trabajo cosa que redundará en el beneficio de todos los ciudadanos de Cantabria, y evidentemente también en la Región.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias Sr. Portavoz.

A continuación tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, D. Juan José Fernández Gómez.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias Sra. Presidente.

Muy buenos días a todos.

Lo primero debo empezar yo creo como es justo y como por otra parte siempre se ha recibido aquí a los Consejeros de Economía cuando han venido con su equipo a cumplir con este trámite.

Desearles toda la suerte del mundo no solamente al Consejero sino a todo su equipo, porque al final si aciertan en su gestión no dejará de ser un buen resultado para Cantabria y, por lo tanto, partamos de esa primera idea.

En segundo lugar no puedo dejar escapar la oportunidad de recordar aquí en esta Comisión que el Consejero y su equipo vienen porque el Partido Popular se lo ha pedido, no porque haciendo gala de lo que había sido siempre su actuación en la oposición en los últimos años, decía que el Parlamento es centro y sede del debate político y a mí me hubiera gustado que estuviera aquí el Consejero

por voluntad propia y no porque el Grupo Popular se lo ha pedido.

Pero entrando ya en materia veo que la exposición que nos ha hecho hoy el Consejero tiene básicamente como dos grandes partes. Por una parte ha dedicado una buena cantidad de tiempo a hacer un análisis de lo que es el panorama económico de la Región, panorama en el que podríamos entrar a discutir bastantes de las valoraciones que se han hecho, porque utilizar datos macroeconómicos, se puede utilizar la renta disponible o la renta bruta o la familiar, hablar del capital industrial o no...

Es decir, sería complejo y yo creo que no merece la pena hacerlo hoy, tiempo tendremos para analizar cada una de las cosas que se han dicho.

Lo que sí me alegro de escuchar por primera vez por parte de este Consejero, es reconocer que en la economía de Cantabria influye el contexto internacional y el contexto nacional, cosa que antes toda la culpa de todos los males los tenía el Gobierno.

Ahora parece ser que ya desde la silla de la Consejería se empieza a ver que la realidad es mucho más compleja que la crítica simplemente política. Desde luego, que por mi parte esa política de crítica generalizada no la va a tener porque sí somos conscientes de muchas variables.

También me ha sorprendido que en todo su análisis tan pormenorizado se haya olvidado usted de hablar del IPC, de la inflación, cuando hace nada unos meses estábamos aquí sentados y nos echaba usted la culpa de que éramos los culpables de que la inflación en Cantabria hubiera sufrido no sé cuántas subidas y no sé cuántas bajadas. Eso parece que ahora ya se le ha olvidado o por lo menos no ha apuntado el tema.

El análisis de los distintos problemas que tiene Cantabria pues que si nuestro crecimiento depende del País Vasco, de la construcción, la debilidad, el endeudamiento de las familias... Bueno, efectivamente son muchas variables que podíamos comentar.

Me ha extrañado por otro lado escucharle al análisis del mercado de trabajo pues hablar de datos sin comparar lo que ha hecho Cantabria respecto a España, se le ha olvidado comentar..., ha hecho mucho hincapié en nuestro paro femenino y no ha valorado la evolución del mercado de trabajo femenino en Cantabria respecto a España y la evolución que ha tenido en los últimos años.

Pero bueno, ponernos de acuerdo en que el capital humano en la Universidad es un punto clave, yo creo que eso no hay la más mínima duda.

Y me parece muy bien que tengan ustedes grandes ideas, las vamos a compartir siempre. Lo que me va a gustar escuchar algún día es cuando usted me venga aquí y me diga: "hace un año, hace dos, hace tres, la Universidad de Cantabria generaba tantos licenciados, se quedaban en nuestra Región este tanto por ciento, y gracias a lo que hemos hecho nosotros ahora se quedan tantos más".

Ese día le estoy esperando con cariño porque ojalá acierte usted en ese proceso, porque decirlo es fácil, hacerlo ya lo veremos.

Se le han escapado datos por en medio del gasto medio de educación en España, o del gasto social en España. Bueno, tendrá una opinión pero eso se lo tendrá que decir a usted Aznar ahora y a Rajoy dentro de unos meses pero no es un tema que nos pueda influir en exceso en nosotros.

Lo del retraso de la sociedad del conocimiento, bueno pues otro debate que hemos tenido en muchas ocasiones aquí, las distintas valoraciones, etc...

Sí quiero hacer hincapié en un detalle que me ha preocupado mucho, mucho, mucho, y es que ha dejado usted caer un mensaje de no sé qué herencia presupuestaria, y sí me gustaría a poder ser me lo aclare porque la sensación que yo he tenido es que dice que entre lo del Prestige y en sanidad lo de Valdecilla, se han hipotecado los presupuestos futuros de nuestra Comunidad, me ha parecido escuchar eso y es lo que he anotado.

Me gustará escucharlo porque desde luego dada la cifra de nuestro presupuesto global, el Prestige los gastos que se han ocasionado respecto a la financiación que hay me gustaría saber si ese porcentaje es importante para hablar de hipoteca de futuro.

Y desde luego mucho más que me cuente usted qué hipoteca de futuro es la financiación del Plan Director de Valdecilla en el que el Estado se ha comprometido a financiar al cien por cien la puesta en marcha de este hospital, y de esta obra absolutamente histórica para nuestra Región. Eso sí puede ser me gustaría que me lo aclarase.

Externalización de la Administración, bueno pues otro debate antiguo en el que ustedes siempre han defendido el que la Administración estaba externalizada y vamos a estar muy atentos a ver, primero, si es verdad y segundo, cómo lo arreglan. ¡Porque claro! Decir y hablar es una cosa y hacer es otra.

¡Y claro! Si usted quiere desexternalizar la Administración y quiere disminuir los gastos, eso lo quiero ver yo porque de verdad que va a ser una evolución que le vamos a poner mucho cariño en el seguimiento, porque después lo comentaré con las propuestas: ampliación de plantilla, modificación de RPT, más recursos..., todo eso está muy bien pero ¡claro! eso con disminuir gastos..., lo vamos a ver.

¿Definir un plan director como modelo de Región? Bueno, puede ser un sistema, es otra cosa que no compartimos, en alguna ocasión hemos tenido ese debate. Creemos que la planificación absoluta de todo nosotros creemos que no es bueno, los planes quinquenales aquellos de la Unión Soviética, ya se lo he dicho yo en alguna ocasión, no fueron demasiado buenos para la Unión Soviética y su economía, y la prueba es dónde están.

Pero bueno, si ustedes quieren planificar absolutamente hasta el último detalle yo creo que les costará hacerlo. Por mucho que quieran abrir la mano a todos los sectores de actividad que quieran les va a costar.

Y de todas formas al final lo que van a dedicar es un montón de tiempo a definir un magnífico plan director de grandes generalidades que después difícilmente..., si es de grandes generalidades lo podrán llevar a cabo y si entran al detalle le incumplirán porque... ¡pero bueno! Estaremos atentos. Y les repito que yo estaré personalmente y creo que mi Grupo absolutamente encantados de que acierten.

Y lo que son los grandes retos, pues prácticamente no me dice usted nada nuevo. ¿Enfrentarnos a la descentralización local? ¿el nuevo modelo de concertación social?. Bueno, bien, puede ser un nuevo modelo, de momento lo que se está trabajando en la concertación social que nosotros tengamos conocimiento, es exactamente en la concertación social que nosotros habíamos firmado con sindicatos y patronal en los últimos años, cuatro matices, cuatro cambios que bueno, los encontraremos y los veremos.

Pero no se equivoquen ustedes, la concertación social es algo en lo que hay tres patas y si hemos sido capaces de firmar una concertación social en los últimos años, es porque las tres patas: sindicatos, patronal y Gobierno estaban de acuerdo, y a ustedes no les ha gustado nada que lo hayamos firmado los últimos años.

Nosotros sí nos vamos a alegrar de que ustedes lo firmen, pero desde luego no ponen ustedes una pica en Flandes, eso ya lo hemos hecho nosotros realidad, con lo cual...

¿Contratos programas con las instituciones públicas? Bueno, es un sistema, no tiene porqué ser ni malo ni bueno, dependerá de las características de los contratos programa.

Y los escenarios presupuestarios para toda la legislatura que también lo ha comentado usted, a mí no me parece ninguna mala idea. Es perfectamente válido el hecho de poder definir un escenario presupuestario.

Les volverá a pasar lo mismo que a la hora de planificar, ¿ustedes sabrán cuáles serán los incrementos de ingresos dentro de tres y cuatro años? Bueno, pues igual aciertan pero desde luego que tendrán que tocar una varita mágica, porque si además dice el Consejero que no hay datos económicos porque no se tiene visión de la realidad de Cantabria, ya me gustaría a mí saber cómo van a hacer ustedes los presupuestos futuros.

Y si los hacen con una varita mágica al final pondrán un 2, un 3 o un 5 que al final acabará siendo un 3,5; un 4,7 o un 6,8. De todas formas como proyecto no me parece mal, puede ser perfectamente válido y de nuevo les deseo que acierten.

Y pasamos a la segunda parte quizá más interesante que son propuestas, propuestas en las

que me va usted a perdonar pero yo tampoco veo grandes maravillas, ni grandes cambios, ni que estas propuestas signifiquen que vamos a encontrarnos con una nueva Administración, un nuevo modelo.

Y lo de ambicioso pues todo dependerá de cada uno cómo lo mire, pero desde luego me da la sensación que lo que usted ha dicho hoy aquí no significa ninguna revolución. En grandes cosas ahora lo iremos viendo, será profundizar en caminos que ya están emprendidos.

En lo que es la primera parte, los tres ejes genéricos. Bueno, es que eso lo presenta usted, los presenté yo, los presentó Federico, los presentó Rafael Gutiérrez y los ha presentado absolutamente todos. Porque enfrentarse a hablar de economía sin decir que el objetivo es crecimiento económico, competitividad y cohesión social ¡bueno! Es que eso está en el manual de cualquier responsable en temas económicos.

Y vamos a ir por Direcciones, la primera la de Presupuestos y Tesorería, y comienza con algo que me ha extrañado aunque me imagino porqué surge. Dice que para analizar el Capítulo I, que en teoría es responsabilidad, de la Consejería de Presidencia, aunque ahora ustedes igual lo cambian, si van a hacer el Capítulo I y lo van a ver desde Economía, crean una Comisión de Retribuciones interdepartamental. Me imagino que será una Comisión en donde no estarán los sindicatos y por lo tanto sea trabajo interno dentro del propio Gobierno.

Me da la sensación de que esta es una prueba más de que un Gobierno formado por dos Partido con ideas tan diferentes y en tantas cosas, necesitan tener reuniones interdepartamentales, para intentar cohesionar alguna idea como puede ser el tema de retribuciones a los trabajadores.

No sé qué gracias les va a hacer a los sindicatos y representantes de los trabajadores que ustedes tomen decisiones antes de reunirse con ellos o después de reunirse con ellos.

El Capítulo II dice usted: "Centrarse absolutamente reducir costes". Hay que reducir gastos e inicialmente va a plantearse congelar en este presupuesto la partida de Capítulo II de gastos.

Bueno pues muy bien, ojalá consigan..., el hecho de congelar significará que prácticamente van a disminuir la subida del IPC de la mayoría de los proveedores o de los aprovisionamientos que se reciben.

Bueno, ahora ojo a ver si vamos a reducir Capítulo II y nos lo vamos a llevar a Capítulo I. Es decir, en eso también les aviso que vamos a estar muy atentos, si ustedes se creen que van a poder engañar a la opinión pública a base de que vamos a quitar los gastos generales, y lo que vamos a hacer es aumentar los gastos de personal..., eso lo veremos con detalle, porque descentralizar o desexternalizar Administración a cambio de incrementar plantilla, eso no implica ni mejor gestión por un lado, y desde luego no implica capacidad de gasto en inversiones ni transferencias corrientes ni de capital.

Gran cambio en las subvenciones, medición de objetivos..., bueno, lo que yo le escucho a usted que va a hacer con las subvenciones entiendo que lo hace con toda la buena intención y espero que lo hagan bien, de verdad. Pero ¡ojo! No empiecen a decir ustedes que han eso porque antes no se hacía porque eso no es verdad.

¡Claro! Es que ahora vamos a dar las subvenciones pero con criterios objetivos, vamos a dar las subvenciones midiendo la productividad, vamos a ver si realmente son eficaces. ¡Bueno!, es que eso no es nuevo, eso ya se estaba haciendo.

Podremos no estar de acuerdo en los objetivos a cumplir y en cómo se hacía, podemos no estar de acuerdo. Pero no creemos ahora la sensación de que gracias a que llegan ustedes de repente las subvenciones van a ser serias, y si no se reúnen ustedes con los miles de cántabros e instituciones que han recibido subvenciones en estos ocho años y les preguntan si han sido regalos o han sido una forma de ayudar a gestionar proyectos importantes para nuestra región.

En política financiera me ha extrañado escucharle que no tenían, bueno ideas todavía, que estaban trabajando en ello, bueno, no voy a adelantarme, vamos a esperar, damos tiempo a que vayan avanzando por dónde irán y lo iremos viendo.

Proyectos de ley: Ley de Finanzas, Ley de Subvenciones, Ley de Cajas.

Ley de Finanzas, que además he escuchado que le felicitan los dos partidos de su gobierno por la puesta en marcha de la Ley de Finanzas. Bueno, yo también les animo a que acierten y que nos permitan desde la oposición colaborar a que esa Ley de Finanzas sea lo más completa y eficaz posible; lo que sí les adelanto es una cosa, miren el calendario, miren el calendario a ver si vamos a ser tan eficaces que vamos a elaborar una Ley de Finanzas, vamos a quedar todos muy bien y al cabo de unos meses en el Estado se hace una ley básica y nos echan atrás toda ley, ¿eh?, porque ésa ha sido una de las razones por las que nosotros no hemos puesto en marcha esta ley, una de las razones. Que ustedes quieren hacerlo me parecerá muy bien; ahora, les vuelvo a decir estaremos atentos y desde luego enfrentarse a una ley regional cuando se está en el Estado trabajando en una ley básica pues puede ser un error.

Ley de Subvenciones, lo que les comentaba antes, ustedes la consideran muy importante, bueno, pero también les recuerdo que se puede legislar sin ley. Nosotros las subvenciones las hemos reorganizado y las hemos puesto en marcha por vía de Decretos, todos con órdenes de ayudas públicas con toda la normalidad y absoluta coherencia y por lo tanto ¿que ustedes lo quieren hacer en una Ley de Subvenciones?, bien, es válido, ¡ya veremos esa ley!, al final les adelanto cómo va a terminar: una ley generalista, de grandes intenciones, en que nos vamos a encontrar con una preciosa exposición de motivos y diez, doce o quince artículos que repetirán las grandes líneas de lo que a todos nos gustaría. Bueno, si ustedes van por ahí es perfectamente válido.

Y Ley de Cajas. Ahí sí es importante, que usted ha pedido un esfuerzo por el consenso. Yo estoy seguro que puedo hablar en nombre de mi Grupo Parlamentario, en el sentido de que lo mismo que nosotros hicimos un esfuerzo para que la Ley de Cajas fuera una ley aprobada por unanimidad, el Partido Popular no va a hacer ningún esfuerzo para que si hay una modificación de la Ley de Cajas eso no se apruebe por unanimidad. Eso sí, la Ley de Cajas que hay que hacer ahora es una modificación sencilla y básica que solamente implica modificar dos detalles respecto a la Ley Básica Estatal.

Si ustedes se van a centrar en eso, desde luego por el Partido Popular estarán sin ningún problema. Desde luego, si van a aprovechar para romper el consenso al que habíamos llegado hace unos meses, el Partido Popular no estará. Porque, desde luego, lo que no se puede hacer es consensuar una Ley y ahora aprovechando una obligación formal, aprovechar e intentar cambiar los criterios básicos de esa ley.

Por lo tanto, si es una modificación de simple adaptación a la Ley; desde luego, el Partido Popular estará por el consenso sin ninguna duda.

Y me ha llamado la atención cuando decía usted: la función de tutela de la Caja. Bueno, ya hemos establecido los mecanismos, nos hemos reunido con el Banco de España, etc.

No, no. Los mecanismos ya estaban y han existido. Lo único que hacía falta es que ustedes los conocieran para que los puedan utilizar, pero eso ya estaba. Y la función de tutela de la Caja, la ha hecho la Consejería de Economía en los últimos años, de la manera más natural y normal.

Otra cosa que me ha llamado la atención...

LA SRA. PRESIDENA (Juaristi Zaldueño): Sr. Portavoz. Le sugiero que conviene que vaya acabando. Y, en todo caso, que vaya pensando que su tiempo está finalizando...

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Habitualmente, en esta Comisión, se solía dar el mismo tiempo al Portavoz...

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño): Sí. Hay un margen. Le estoy avisando de que conviene que vaya de alguna forma finalizando.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Muy bien. Muchas gracias.

Otra cosa que me ha llamado la atención y me ha hecho gracia es que van a poner ustedes en marcha el seguimiento de la Obra Social de las Cajas de Ahorro que están en Cantabria como si fuera un gran avance.

Le recuerdo que eso es una idea nuestra, que apareció en nuestro Proyecto de Ley de Cajas, y

por eso lo pueden hacer ustedes, porque se aprobó en la Ley de Cajas.

Bueno, como tengo poco tiempo, en la Dirección de Hacienda hablan ustedes de temas estructurales y de temas programáticos. De temas de impuestos, yo creo que nos dará tiempo a hablar, porque hablaremos en profundidad.

Lo que sí les digo, ha vuelto a hablar usted de la adaptación de la RPT, de la relación de puestos de trabajo. Ha hablado de incremento de plantilla.

Ojo con las RPT y ojo con las modificaciones, que al final significa que estén trabajando las mismas personas y lo único es que cuesten más dinero. Y estaremos atentos también a esas modificaciones y a esos incrementos de gastos.

En cuanto a la reforma de política fiscal. Como le digo, lo iremos viendo. Y eso de que va a ser global, redistributiva, no dogmática para el conjunto de la sociedad. Muy bonito, lo veremos cuando ustedes traigan las ideas y veremos en qué se convierte, y si al final se ponen ustedes de acuerdo entre si van a subir o bajar los impuestos.

Ley de Comercio y Estructuras Comerciales, en la Dirección de Comercio y Consumo. También estaremos atentos a ver por dónde van.

Las ayudas al sector minorista. Me parece muy bien el apoyo a la Asociación de Comerciantes. Lo hemos hecho nosotros. Me alegro que hayan dicho que el Plan de dinamización que está en marcha les gusta como idea y que van a profundizar en ello. Yo estoy de acuerdo y creo que es un instrumento eficaz.

Como gran noticia, dicen que van a poner el Registro de Asociaciones de Comerciantes y que es fundamental. También me gustaría saber para qué. Porque el hecho de que haya un Registro, no sé yo en qué avanzamos.

Intervención General –rápidamente-. La importancia que tiene, lo tenemos todos muy claro y la prueba es que ha existido. Me llama la atención que no nos acompañe aquí el Interventor General, ni el Director General de Economía; pero bueno, no pasa nada, era un tema personal. Pero, desde luego, estoy seguro que le van a dar el peso específico que tiene que tener.

Vuelven a decir ustedes aquí: creación de un cuerpo especial de funcionarios. Otra vez incremento de plantilla, otra vez incremento de gastos, modificar la RPT. Vamos a verlo.

Economía y Asuntos Europeos. También me ha hecho gracia: vamos a buscar nuevas iniciativas, vamos a buscar nuevas financiaciones. Como si nosotros no hubiéramos trabajado las iniciativas comunitarias y los programas.

Le recuerdo que el Interred, que es un programa europeo, está aquí, la oficina y la autoridad de gestión, gracias a la confianza que tuvo la Unión Europea en el Gobierno de Cantabria. Y eso es

prueba de que estábamos en Europa, en todos los foros donde se podía estar.

Y por terminar. La paga de los 100 euros, en la Secretaría General. La modificación. Volveremos a tener un poquito de paciencia hasta verla. Eso de ampliar la paga para unos y quitársela a otros, yo no le llamaría ampliar; le llamaría redistribuir. Pero como vamos a esperar a ver qué se va a hacer, cuando ustedes nos den la información podremos, pues entonces podremos hablar de ella.

Con la paga de los 100 euros, nosotros creemos que es igual que con el Impuesto de Sucesiones. Es un avance social tremendamente importante de Cantabria y cualquier modificación que implique disminuir, creo que sería una vuelta atrás.

Como resumen. Ustedes hablan de un gran planteamiento ambicioso y que van a reconducir la economía de Cantabria y el crecimiento económico. Yo solamente le digo que Cantabria, en 1998, creció un 5 por ciento; en el 99, un 4, 8 por ciento; en el 2000, un 4,6 por ciento; en el 2001, un 2,8 por ciento. Llevamos muchos años creciendo por encima de España, creciendo por encima de Europa.

Yo les digo a todos que tienen un reto importante en mejorar esto. Si lo consiguen; desde luego, nosotros, como grupo parlamentario, estaremos encantados de felicitarlos todos. Pero no vendan ustedes la idea de que aquí hacía falta un liderazgo, ni que hacía falta un cambio. Porque si estamos creciendo así, los grandes cambios serían para volver atrás.

Y, desde luego, termino por donde empezó usted. Yo creo que Cantabria no necesita profundizar en su democracia ni hacerla más y mejor. Yo creo que la democracia, gracias a Dios, en Cantabria está perfectamente definida, y prueba de ello es que están ustedes aquí gobernando. Por lo tanto, tampoco creemos que sea un objetivo prioritario, profundizar en la democracia o democratizar Cantabria.

Muchas gracias. Y pido disculpas por el exceso de tiempo que he tomado.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias, Sr. Portavoz.

A continuación tiene la palabra, para la respuesta a todos los Grupos, el compareciente.

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Voy a hacer una intervención, repasando las distintas intervenciones, por el orden que se han sucedido.

Y quisiera empezar por agradecer al representante del Grupo Regionalista y también en este caso al representante del Grupo Socialista, su disposición a la colaboración con respecto a los trabajos de la Consejería.

Yo creo que ése es un planteamiento mutuo, porque nosotros también necesitamos de esa colaboración y vamos a buscar esa colaboración.

Yo creo que es verdad que el centro de la vida política en esta Región tiene que ser el Parlamento, es el Parlamento. Y por tanto tiene que haber una conexión fluida, intensa, etc., entre los grupos que sostienen al Gobierno y también entre el grupo de la oposición. Al cual también le daremos posibilidad de participar y de colaborar en todos aquellos Proyectos de Ley que se traigan a esta Cámara.

Y si he citado específicamente el tema de Cajas, es por la inmediatez del mismo. y porque ya tenemos un borrador; pero la propuesta de consenso y de propuesta de negociación y discusión se hace extensiva al conjunto de los Proyectos de Ley. Por tanto, quiero agradecer en ese terreno las propuestas y la colaboración que han manifestado los grupos parlamentarios.

No me voy a extender mucho en lo que ha planteado el Portavoz del Grupo Regionalista, porque en esencia su intervención yo la suscribo. Es decir, en el sentido que ha reconocido los problemas que a pesar del crecimiento macroeconómico que ha podido tener nuestra economía, eso no quiere decir que el mundo sea perfecto, ni que la economía sea un elemento que no se pueda discutir constantemente.

Es decir, yo creo que es mala perspectiva plantearse un horizonte donde todo va bien. Porque si planteamos que todo va bien, efectivamente nunca haremos nada para solucionar problemas que tiene la sociedad, que tiene el conjunto. Es decir, hay que plantearse los problemas, porque ese es el primer paso para intentar solucionarlos. Si no somos conscientes ni reconocemos los problemas, evidentemente nunca lo solucionaremos. Y por tanto, la situación se puede ir enquistando.

Es decir, yo no he hecho una visión, como ha hecho el Portavoz del Regionalista, catastrofista de la situación económica regional, y he planteado los datos objetivos, asépticos que se plantean desde los distintos institutos y organismos públicos o privados sobre la economía regional. No he hecho, por tanto, una visión catastrofista. Sí, lo que he planteado son problemas reales que desde mi punto de vista tiene la economía y en general la sociedad de Cantabria y que sería necesario atajar desde una acción de Gobierno, y a eso nos encadenamos.

De todo lo que ha dicho, hay una cosa que creo es interesante resaltar. En el tema de la Intervención, ha planteado una cuestión que yo, cuando lo he dicho, no lo he hecho –digamos- una mención específica. Pero me parece interesante y en esa tarea estamos; es decir, el Interventor es consciente de esa tarea.

Ha dicho el Portavoz del Grupo Regionalista que hay que garantizar el control, la legalidad, etc., y la agilidad. Y en ese terreno estamos trabajando. Y yo creo que hay procedimientos que se pueden agilizar, para hacer una Administración mucho más eficaz y una Administración menos pesada, sin perder con ello capacidad de control, ni capacidad de control

financiero, o de objetivos, o de lo que fuera. Y en ese terreno estamos.

Aprovecho para decir dos cosas, al hilo de esto. Que si el Interventor no está aquí es por voluntad propia mía. El Interventor es un órgano independiente de la Consejería. Por tanto, me parece que es interesante mantener esa independencia, porque es la garantía de que su trabajo se va a hacer desde la profesionalidad, desde el conocimiento de esa independencia.

Y lamentar que el Director General de Economía no esté aquí, porque está fuera de España, en un trabajo relacionado con fondos europeos, y que antes no tuve ocasión de confirmar.

-Repito- El tema de la agilidad en la Intervención, me parece muy importante y demás.

Recalco el tema que se ha resaltado, las dos Leyes, por parte del Portavoz del Grupo Regionalista: la Ley de Finanzas y la Ley de Caja, que es la más inmediata.

Sobre la Ley de Finanzas, simplemente es una necesidad. Porque ha habido modificaciones en la legislación del Estado que se han ido incorporando al Presupuesto, a la Ley de Presupuestos en algunos casos. Por tanto, yo creo que eso no es una situación normal.

Y es evidente –y ahí sí que tiene razón el Portavoz del Grupo Popular- que tendremos que hacerlo en el contexto del ámbito estatal, en el marco del ámbito estatal; para entre otras cosas, por ejemplo, que no nos suceda lo que nos sucedió con la Ley de Cajas, que ahora tendremos que hacer una modificación. Porque justamente estábamos discutiendo la Ley de Cajas en el mismo momento que se estaba discutiendo la Ley Financiera y se tocaban algunos aspectos de las Cajas.

Pero una nueva Ley de Finanzas es una necesidad. Y luego al respecto comentaré algunas cosas.

Y con respecto a la obra social de las Cajas radicadas en Cantabria y que no son de domicilio fiscal, me parece que es fundamental. Es decir, me parece que es clave y está en la Ley. Yo ahí ya no discuto quién, si fue antes el huevo o la gallina. Me da igual. Es una Ley que consensuamos entre todos y que todos somos partícipes de la misma. Si fuera iniciativa del Gobierno anterior, perfecto; me da igual. El problema es que ahora tenemos la Ley y hay que hacerla cumplir, y esa es nuestra voluntad. Y es difícil, pero nuestra voluntad es concitar con las Cajas radicadas en Cantabria que no tienen nuestro domicilio fiscal, una política de obra social que nos permita también, en la línea que en la propia Ley de Cajas se dice en Cantabria cuáles son los destinos de la obra social. Y ahí también hubo una modificación sustancial, en la Ley actual. Porque se habla de dedicar la obra social a lo que ya se dedica, pero también al empleo, también a eliminar la exclusión social, también al desarrollo tecnológico, etc.

Por tanto, las obras sociales son instrumentos, en la parte correspondiente, para el desarrollo de políticas que intenten quitar desequilibrios que afectan al conjunto de las regiones.

Reiterar al Portavoz del Grupo Regionalista un agradecimiento y la colaboración que espero y que creo debemos tener fructífera en el futuro.

Con respecto al Portavoz del Grupo Socialista, lo mismo. También reconocerle y agradecerle su intervención y también su disposición. Creo que como tienen que ser, evidentemente, la relación con los grupos que sustentan al Gobierno. Tiene que ser muy estrecha, muy fluida y muy intensa, para hacer de este Parlamento una forma donde también la acción del Gobierno se pueda trasladar, se pueda controlar, se pueda desarrollar, etc., en términos de Proyectos de Ley y también en términos de control.

A mí, hay varios temas que me han interesado especialmente de la intervención del Portavoz del Grupo Socialista. Lo que él ha planteado como una línea de actuación que ha querido distinguir en la intervención mía anterior, que es la idea de la racionalización y la modernización. Y, efectivamente, aunque posiblemente no estuviese así expresada, con esa nitidez en la intervención, pero eso es un poco la idea que nos planteamos. Es decir, racionalizar. Y racionalizar no es gastar más, y simplemente racionalizar y al respecto ya hablaré luego, ni incrementar plantillas artificialmente. Es simplemente racionalizar, ordenar. Racionalizar y modernizar.

Y modernizar, tampoco supone gastar más. Supone, por ejemplo, modernizar, conseguir que si necesitamos desarrollar cada vez más actuaciones en términos tributarios, en aspectos fiscales, en aspectos de control, en aspectos presupuestarios, cada vez más sofisticados, porque nuestra Comunidad Autónoma ha ido creciendo en esas materias, necesitamos que las incorporaciones que haya a través de la oferta pública de empleo en esta Comunidad, nos permitan tener en la captación de personas, gente con un gran nivel de formación, para desarrollar esas tareas desde el primer momento. Que además se tienen que intensificar con más formación posterior. La idea es ésa.

Y eso no supone que vamos a incrementar el Capítulo I, supone que en el proceso selectivo vamos a intentar que la gente que venga a la Consejería a través de la oferta pública de empleo que está en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, que tendremos ocasión de discutir dentro de muy poco, podamos obtener, podamos captar gente con un nivel formativo adecuado a las tareas cada vez más complejas que tenemos que desarrollar, si realmente queremos hacer algo. Ahora, si queremos que las cosas vayan como vayan; el tran-tran; pues nada, sigamos así. Si queremos hacer algo moderno, racional, eficaz, ágil en materia tributaria. Si queremos hacer algo también en materia presupuestaria, si queremos hacer algo también en mecanismos de control.

¿Para qué? Para garantizar la eficiencia y la eficacia en los recursos públicos. Y eso no supone

más dinero, supone simplemente seleccionar mejor a la gente que pueda entrar. Por un nivel formativo previo, exigible a través del proceso por ejemplo de oposición, con materias muy detalladas en el ámbito de la Hacienda, de la fiscalidad, del presupuesto, etc., etc. Eso es racionalizar y modernizar, como muy bien decía el Portavoz del Grupo Socialista en su intervención.

En el tema de la Ley de Subvenciones y en el tema de la subvención. Creo que es una propuesta, luego me detendré, de las más importantes de nuestro compromiso. Hace referencia a un Proyecto de Ley que tendremos ocasión de discutir en esta Cámara, pero que ya ponemos en marcha medidas en este Presupuesto.

Por ejemplo, este año, en la elaboración de los Presupuestos, les hemos exigido desde la Consejería de Economía y Hacienda, al conjunto de gestores de gasto de la Comunidad, la elaboración de fichas que marquen para qué son las subvenciones.

Yo no estoy discutiendo que se hayan dado subvenciones o no se hayan dado subvenciones. El problema es que por primera vez les vamos a pedir a los gestores para qué son las subvenciones; es decir, qué objetivos se pretenden alcanzar con las subvenciones.

¿Por qué? Porque, sino, después no va a haber forma de saber si realmente están revirtiendo en la sociedad, el dinero público que se destina a través de organismos públicos, privados, lucrativos o no lucrativos. Y ésa es una cuestión que está por primera vez.

Con respecto al tema del control de las subvenciones. Yo aprovecho para decir que el hecho de que diga que no ha habido control financiero de las subvenciones, no es una opinión personal, está en el Informe del Tribunal de Cuentas, reiteradamente, todos los años, que ha venido a esta Cámara. Léansele, despacio, y lo verán.

El Tribunal de Cuentas de España viene diciendo, reiteradamente, que en Cantabria no ha habido control de las subvenciones.

Por ejemplo, no ha habido ninguna medida que nos permita saber que las subvenciones que se han dado para programas de creación de empleo, cuántos empleos han creado, por ejemplo. Y eso lo dice el Tribunal de Cuentas, no es una opinión mía personal. Está en el Informe disponible en esta Cámara para todos los grupos parlamentarios, porque se remite a esta Cámara para los grupos parlamentarios.

Por tanto, el tema de las subvenciones, me parece un tema importantísimo y que hace referencia a lo que yo antes he planteado. He planteado que nosotros vamos a hacer política y que las decisiones políticas y las directrices políticas las hará el Gobierno y no al revés. La política, la hace el Gobierno y no al revés. Y es en función de esos objetivos políticos que se marque el Gobierno, donde se planteará después la política de subvenciones posterior.

Por tanto, ése es un cambio conceptual y de fondo político y también en la práctica, importante. Y por eso me he detenido en estas cuestiones.

Con respecto al Grupo Popular, yo quiero agradecerle de manera, por parte inicial, sus buenos deseos con respecto a la gestión de la Consejería. Creo que, evidentemente, creo en esas palabras y la idea que si todo funciona bien, todo será mejor para Cantabria y en definitiva, los beneficiados serán todo el conjunto de la sociedad.

Yo simplemente no voy a entrar mucho en la discusión de por qué estoy aquí. Es decir, cuál es el origen de que esté aquí. ¿Hoy estamos a...?. Estamos a 23 de septiembre. Hace 4 años, en esta misma comparecencia se celebró el 29 de septiembre. Quiero decir que la comparecencia del anterior Consejería de Economía fue posterior.

Es verdad que fue a petición propia, en el sentido que se hizo la petición el 31 de agosto, pero condicionándola a que no se celebrara hasta pasada la segunda quincena de septiembre. Si ustedes revisan la comparecencia, como se pidió, era con una pequeña trampa.

Entonces, a mí me da igual. Yo voy a venir aquí muchas veces. Además vengo encantado. He estado 8 años aquí y esto lo considero como parte de mi patrimonio personal, el estar aquí. He estado en esta mesa sentado en este sitio. He estado en esta mesa sentado ahí. He estado muchas veces en esta Comisión. Vendré las veces que ustedes quieran, cuando quieran, como quieran, a iniciativa propia, a iniciativa de todos los Grupos Parlamentario, de uno, de medio o de lo que sea. Porque creo en el Parlamentarismo, creo en la democracia parlamentaria y creo que además es muy bueno que el centro de la vida política en Cantabria sea el Parlamento.

Y por lo tanto, como creo en eso, no tengo ningún problema en venir las veces que hagan falta. Me da igual quien lo pida. Y me da igual en las condiciones que vendré. Y vendré y cuanto primero mejor. Lo más rápido posible. He estado ejerciendo la labor de oposición durante 8 años y sé lo que eso significa y me parece importantísimo esa cuestión.

Yo no sé, ha dicho el Portavoz del Grupo Popular una cosa que yo creo que es inexacta. Yo creo que he dicho muchas veces, estando en la oposición, cuando el Gobierno se ponía todas las medallas, una detrás de otra, a veces no había sitio para ponerse todas.

Siempre he dicho que una Comunidad Autónoma de medio millón de habitantes, largos, una Comunidad Autónoma de medio millón de habitantes; siempre lo he dicho en el pasado, lo digo en el presente y lo diré en el futuro; no puede pensar que la política económica dependa únicamente de lo que haga el Gobierno que maneja, aproximadamente, el 10 por ciento del P.I.B. de la Comunidad Autónoma y que por tanto, la coyuntura nacional e internacional es clave.

Por lo tanto, los vientos de la coyuntura económica nacional e internacional son claves para saber cuál va a ser nuestra senda de crecimiento en un sentido o en otro.

Por tanto, la idea que yo quiero plantear es si nosotros, desde el Gobierno, ponemos en marcha políticas que, sabiendo que la coyuntura es la que marca los niveles de crecimiento macroeconómico, nos permitan eludir o resolver los problemas de desequilibrios que antes hemos planteado. ¿Para qué?. Para tener palancas nuestras más propias para poder abordar esos retos y esos desequilibrios.

Pero que el crecimiento sea el 2, el 3 ó el 4, va a depender, por ejemplo, de la locomotora alemana o francesa en Europa, del crecimiento de Estados Unidos, que parece que en el año 2004, parece según los últimos datos, va a ser un poco mejor que lo habido en los años anteriores. De ese tipo de cosas va a depender, fundamentalmente.

Y por tanto, en esa coyuntura es donde nosotros tendremos que intervenir para tener nuestros propios medios, para poder aprovechar mejor la coyuntura. Aprovechar lo mejor de la coyuntura o defendernos en su caso de la coyuntura. De eso sí que estamos dispuestos a discutir, pero evidentemente, cómo alguien en un sentido racional, una Región de medio millón de habitantes puede pretender ser capaz de modificar la coyuntura económica internacional de una forma tan brutal, en este caso.

Tenemos los medios que tenemos que son relativamente escasos, pero tenemos que hacerlo, decididamente con esta intensidad.

Con el tema del mercado de trabajo, yo he dado datos comparativos con España. Si no me lo ha oído, lo repito luego; pero he dado comparativos con España con respecto a la media de paro que está más baja que en España con respecto a las cifras del I.N.E. y demás.

Y he recalcado, evidentemente, porque creo que es un problema. Supongo que ustedes comprenderán que es un problema que la tasa de paro femenina sea el doble que la masculina, independientemente de que haya crecido la ocupación femenina en nuestra Región; pero creo que es un problema y eludir el problema y simplemente quedarnos en la evolución pues ...

Hoy indica que una mujer, en Cantabria, tiene más dificultades de acceder al mercado de trabajo, al empleo, que un hombre; justamente el doble de dificultades, en término de tasa de paro. Entonces, ése es un problema que nos tendría que ilustrar, porque ¡claro! si no reconocemos ese problema, pues simplemente no pondremos ningún tipo de medidas en ese sentido.

Usted nos ha planteado el tema de las grandes ideas y demás. Mire, para hacer algo en la vida y también en la política, lo primero es tener ideas. Ideario y crear en ellas. Solamente con ideas se podrá hacer algo. El que no tenga ideas de ningún tipo, evidentemente, convierte en actividad política y la

actividad administrativa en un devenir de meses, uno detrás de otro, sin hacer nada, sin cambiar nada sustancialmente. En un manejar papeles de allá para acá, de acá para allá. Pero sin ninguna idea, evidentemente, no hay ninguna propuesta que intente solucionar algunas cosas. Y evidentemente las ideas tienen el riesgo de que a veces no se pueden concretar, pero ése es el riesgo que uno asume en política cuando plantea ideas y las quiere desarrollar.

Y yo creo que es imprescindible mantener la idea de que tenemos un magnífico capital humano, formado en esta Región, sobre todo en determinadas tareas –no en todas, pero sí en algunas tareas- que es una pena, es un derroche, es un despilfarro que se vayan fuera de esta Región. Y que de alguna manera tenemos que devanarnos los sesos para cómo metemos en el chip de la gente –tanto de los alumnos como de los profesores, de la Universidad de Cantabria- por ejemplo la idea de que una vez que un alumno acaba la carrera tenga en la mente, en la cabeza; la idea de que ese conocimiento se convierta en una actividad productiva para el conjunto de la Región. Y eso es una idea, evidentemente y hay que ponerlo en marcha.

Y alguna de esas iniciativas hay al respecto en algunos países europeos y en algunas Comunidades Autónomas de este país también; algunas gobernadas por el Partido Popular, otras gobernadas por el Partido Socialista, etc. Recoger ese tipo de propuestas e intentar canalizarlas en nuestra Región, me parece que es clave. Sino, lo que estaremos haciendo es financiar el capital humano de otro sitio, del resto de España o del extranjero, o de países extranjeros que están llevando las personas más formadas, con mejores expedientes y con más capacidad fuera de la Región. Y eso me parece que es un problema que tenemos que ser capaces de abordar. Evidentemente, es una idea, pero las ideas son el primer paso para poder después desarrollar políticas.

Y he planteado el tema de la derecha social, porque la derecha social que hay en Cantabria, en términos educativos, en términos sociales, no es ajena a las políticas que se hacen desde el Estado. Y da datos del Estado.

¡Claro!, Si el gasto social en España ha pasado del 25 del P.I.B. al 19, es que nos estamos gastando, en términos porcentuales, menos dinero en políticas sociales. Y eso, evidentemente, a Cantabria le afecta; ¡Cómo no le va a afectar!, Sí, sí, le afecta y de forma decidida. Y estamos hablando desde el año noventa y tantos; es decir, cuando por ejemplo no teníamos transferida ni siquiera la Sanidad en nuestra Comunidad Autónoma. Y ésa es la política del Estado. ¿Pero qué pasa, no había Sanidad en Cantabria, aunque no tuviéramos la competencia? Había Sanidad Pública y no teníamos la competencia.

Es decir, el hecho de que el gasto social se haya disminuido es evidente que también afecta a la brecha social, o el gasto educativo en términos porcentuales del P.I.B. Y que nos indica que todavía estamos muy lejos de la media de nuestros países más cercanos y del entorno.

El tema de la preocupación con la herencia presupuestaria. Se lo explico. El tema del "Prestige". Mire usted, el Gobierno de Cantabria pidió un crédito extraordinario, a esta Cámara, por valor de 30 millones de Euros -¿Vale?- Al final, la broma nos va a salir por 65 millones de Euros. Es lo que estoy hablando.

¿Quién paga eso?. Si usted me dice que el Estado, estoy de acuerdo con usted y tendremos que ir juntos a reclamar al Estado esa partida. Y espero de su apoyo en ese terreno.

Pero si no lo paga el Estado, nos han colocado un problema en el Presupuesto de enorme envergadura. Por tanto, eso es una herencia. Y yo quiero ser en este caso claro. Por tanto, es una herencia que intentaremos resolver.

Tema Valdecilla. Usted, que habla de la planificación, en términos excesivamente descalificadores y demás. Ha dicho dos cosas contradictoria: que esto no es una revolución y que yo defiendo los planes quinquenales de Rusia. O sea, aclárese. Dos cosas contradictorias. Aclárese.

Yo no defiendo los planes quinquenales de Rusia; jamás he estado en mi vida en Rusia ni en la Unión Soviética, ni tenía ninguna gana de ir a Rusia ni a la Unión Soviética. Por tanto, no me diga usted que planteo...

Pero mire usted lo que es la planificación suya. ¿Sabe usted en concreto que el Plan Director de Valdecilla es una colección de planos donde no hay Memoria Económica?. ¿Sabe usted, por ejemplo, que la segunda y la tercera fase del Plan de Valdecilla no tiene proyecto?. ¿Sabe usted, por ejemplo, por tanto, que es verdad que el Estado se ha comprometido a financiar el nuevo Valdecilla, pero por un valor de 205 millones de Euros? ¿Y qué pasa con el desfase, por el hecho de no tener memoria económica y que al día de hoy ya nos hemos gastado más de lo previsto en la anualidad de 2003 y en la anualidad anterior?.

Usted dice una cosa y yo le tomo la palabra: que el Estado va a pagar el nuevo Valdecilla. De acuerdo. Entonces tendremos que ir juntos al Estado, a decir el estado de obras del nuevo Valdecilla y su precio. Juntos. De acuerdo. A revisar el convenio.

Porque usted ha hecho una caricatura de una propuesta del Plan Director de Cantabria para saber el horizonte al que queremos llegar. Pero mire usted, entre la caricatura que usted ha hecho sobre la planificación y el desastre de que haya un Plan Director sin memoria económica y la segunda y tercera fase sin proyecto de ningún tipo; pues en fin, ¡Qué quiere que le diga!. ¡Qué quiere que le diga en ese terreno!.

Por tanto, usted ha dicho una afirmación que yo le tomo la palabra: Que el Estado va a pagar el nuevo Valdecilla. De acuerdo. Y si ésa es la posición oficial del Partido Popular, yo estoy enormemente encantado y salgo de aquí hoy contento; porque, sino, vamos a tener un problema serio en términos presupuestarios.

La Sanidad es tremendamente importante, en términos financieros y en términos presupuestarios como para andarnos con bromas con estas historias. Y por tanto, tenemos que controlar muy bien el gasto, planificar muy bien el gasto, ejecutar muy bien el gasto. Y cuando nos hemos desviado -y se ha desviado- por falta de previsiones, por falta de memoria económica, por falta de planificación en este caso, nos hemos ido a un desfase que nos puede costar muy caro.

En el tema del Capítulo 1. Yo, lo que acabo de decir creo que usted no lo ha entendido. Es decir, he dicho que se va a crear una Comisión entre las dos Consejerías que tienen competencias en el Capítulo 1. Una, evidente, en Presidencia. Y otra también, porque el Capítulo 1 es una parte financiera muy importante del Capítulo 1. -Y he dicho- ¿Para qué? Pues mire, se lo voy a leer, porque usted lo ha llevado a un tema muy concreto: "Para simplificación de las estructuras a través de su racionalización". Del Capítulo 1. Racionalizar el Capítulo 1. "Segundo: Para modernizar la gestión de recursos humanos". "Tercero: Para mejorar los sistemas de gestión implantando indicadores que permitan evaluar resultados". Es decir, hacer que el Capítulo 1 sea más eficaz.

Y eso no significa hablar de incrementos de plantilla ni de nada nuevo. No significa para nada eso. Por tanto, yo, lo que creo es que es algo que es simplemente una cosa que corresponde a las dos Consejerías.

Y mire, ayer le oí una cosa y hoy también la ha vuelto a rectificar. Ha insinuado que toda nuestra opción, hacer una caricatura diciendo: Es que se tienen que juntar las dos Consejerías dos partidas para ponerse de acuerdo. Mire, si sigue por ahí y mira para el pasado, encontrará contradicciones entre el Partido Regionalista y el Partido Socialista, todas las que quiera. Ahora, yo le animo a que haga eso; porque mientras usted está en el pasado, nosotros estamos construyendo el futuro.

Porque no sé si usted se ha dado cuenta de que los tiempos han cambiado, parafraseando a Bod Dylan. Y, afortunadamente, nosotros estamos aquí, hoy, con responsabilidad de Gobierno construyendo el futuro. Si usted lo que quiere es mirar en el pasado, encontrará muchas contradicciones, sin duda. Pero ha habido un cambio político, de dos formaciones políticas que han buscado lugares de encuentro para mirar para el futuro. Siga usted en el pasado, nosotros construiremos el futuro. Y por tanto, en esa línea lo que quiera, en ese terreno.

Con respecto a los contratos programa. ¡Claro!, depende del contrato, pero la idea es importante. Es importante. Porque lo que estamos buscando es con organismos públicos establecer un compromiso mutuo sobre qué servicio queremos prestar y en qué condiciones le queremos prestar para mejorar dos cosas: la calidad del servicio y sobre todo para eliminar a la opinión pública la incertidumbre, sobre qué va a pasar con su vida cuando sea mayor. Y estar simplemente pendiente

todos los años del Presupuesto, que estamos planteando contratos programa.

El tema del escenario presupuestario. Pero si es que eso lo exige la Ley de estabilidad presupuestaria. Nosotros, lo que no haremos son presupuestos virtuales que no tienen nada que ver con la realidad después. Nosotros haremos Presupuestos lo más cercano a la realidad, a poder ser, y no presupuestos virtuales que después no se corresponde la realidad con el presupuesto.

Y en ese terreno, creemos que la apuesta por los escenarios presupuestarios para orientar en lo que queda de legislatura a todas las Consejerías, cuál es el ámbito de su actuación; me parece fundamental.

El Tema del Capítulo 2. -Dice- Capítulo 2, que igual va en el Capítulo 1. Y le voy a poner unos ejemplos, para que me entienda lo que le estoy hablando, que indicarán un estado de la cuestión sobre la Administración bastante poco que ver con la modernidad.

¿Usted sabe que para cualquier funcionario, empleado público, cargo o medio cargo que quiera por ejemplo hacer un viaje a Madrid, lo primero que tiene que hacer es pagárselo de su bolsillo? Bien. ¿Y no se puede establecer algún tipo de mecanismo, por el cual haya un sistema de concierto con alguna entidad -por ejemplo de viajes- que nos permita tener un mejor sistema sin adelantar dinero y encima un servicio mejor y más barato?.

¿Usted sabe que determinados organismos públicos de Cantabria, por el hecho de tener un concierto con Iberia, tienen una reducción del precio del billete del 30 por ciento?. ¿Usted sabe que por ejemplo se puede negociar mejor el contrato de suministro telefónico, o de energía, o de seguridad, o de limpieza?. De eso estamos hablando.

Estamos hablando de una Administración del pasado frente a una Administración del futuro. Y estamos hablando de cómo a través de negociaciones con proveedores y suministradores podemos reducir el Capítulo 2, mejorando la prestación de servicio y ahorrando dinero para dedicarlo a capítulos de Inversiones. De eso estamos hablando. Mejores servicios, más eficaces y más baratos para la Administración. De eso estamos hablando.

Y en este sentido, estamos estableciendo ya mecanismos para hablar de negociaciones con todos los proveedores de la Administración Pública Regional en todas las materias: energía, seguridad, limpieza, viajes, telefonía, material de oficina, proveedores de nuevas tecnologías, de Internet, etc., de Software y cosas de esas. De eso estamos hablando. Y ahí puede haber un ahorro importante de recursos para destinarlo realmente a la generación de riqueza, para el conjunto de la Comunidad.

Con el tema de las subvenciones ya le he dicho lo que planteaba.

El tema de la Ley de Finanzas. Dice que nos alerta -y yo eso lo agradezco; lo teníamos en cuenta, pero está bien que lo haya dicho- que el calendario lo ajustemos a lo que se está discutiendo en el Estado. Y por eso dice que ustedes no lo han hecho.

¡Oiga!, es que la Ley de Finanzas es del año 1984. ¿Qué pasa, que desde el año 1984 están ustedes esperando que se haga la Ley Estatal? Es del año 1984, la Ley de Finanzas actual de Cantabria. Y ahora, en el 2003 -¡Sí ha llovido!- es cuando se está discutiendo a nivel estatal el tema de la Ley de Finanzas en este caso.

La Ley de Cajas. Yo, lo que le digo es que nuestra propuesta de Cajas trata de establecer la adecuación de la Ley de Cajas a la legislación estatal. Y por tanto, eso es lo que vamos a tratar de traer aquí, en esta Cámara. La Ley de Cajas ya tenemos el borrador y demás. Por tanto, espero contar con el apoyo, el acuerdo y el consenso de todos los Grupos Parlamentarios.

En el tema de la Obra Social. -Ya digo- La Obra Social de las otras Cajas, que es una propuesta del Gobierno; bien, perfecto. Lo importante ahora es ejecutarlo. Y por tanto, me da igual quién ha sido el horizonte; si es usted o su Gobierno, pues me parece muy bien. La Ley de Cajas salió por consenso y por unanimidad, pues a ejecutarlo y ya está.

En el tema de las Leyes de Comercio y el Registro de las Secciones Comerciales. Que no le ve la utilidad. Primero, el Registro está en la Ley. Por lo tanto, la Ley hay que cumplirla. Y en segundo, el Registro es interesante porque nos va a permitir conocer a cada cual: quiénes son, cómo se llaman, cuántos son, a quién representan, cómo lo representan. ¿Y en definitiva, para poder qué? Para poder hacer política comercial con conocimiento de causa. Y de eso se trata, establecer el Registro, ponerle en marcha para hacer política comercial con conocimiento de causa.

Usted comprenderá que no es lo mismo discutir de política comercial con una asociación, por ejemplo, que englobe a 3.000 comerciantes, que con una asociación que englobe a 27. Aunque los 27 tengan alguna influencia política, ¿Verdad?. Supongo que no será lo mismo. Y entonces, por eso queremos hacer el Registro; para poder saber quiénes son, dónde están, cuántos son, a quienes representan, qué actividades tienen y qué sectores y poder discutir con cada uno de ellos en función del peso que tengan y demás. Por eso lo queremos plantear.

Voy acabando ya para el tema de la paga, los asuntos y demás. Dice usted que no hacía falta el liderazgo y ningún cambio en Cantabria. Pues no parecen que hayan sido esas las opiniones de los ciudadanos cuando han votado; porque hoy estamos aquí dos Grupos Parlamentarios con mayoría absoluta en el Parlamento para gobernar. Supongo que será por algo. Porque si no hubieran querido cambio y se hubieran confiado en el liderazgo anterior, le hubieran dado a usted la mayoría absoluta y no se la han dado. Y la buscaron y la pidieron y la exigieron; incluso descalificaron al socio, buscando esa mayoría absoluta. Y no la consiguieron. Su

objetivo era la mayoría absoluta. No la consiguieron. ¿Por qué? Porque los ciudadanos no quisieron que ustedes lideraran nada y querían el cambio. Por eso estoy aquí yo y no Usted aquí. Ésa es la situación.

Por tanto, la propuesta de nuestra Consejería es en esos términos que le he planteado, que nos hemos planteado. Y espero que en el debate que tengamos todos los años que quedan de legislatura, pues podamos enriquecer el mismo.

Con el tema de los 100 Euros. Les diré ya que tenemos el borrador del Decreto y vamos a ampliar la medida. La vamos a ampliar con dos objetivos: Ampliarla hasta 6 años, en el caso de las familias numerosas. Y ampliarlas también hasta 6 años en el caso de que el hijo tenga algún tipo de minusvalía. Ése es el objetivo. Y también pondremos un tope para el cobro de las mismas, que son 42.000 euros en la Base Imponible de la persona, deducida el mínimo exento; después de deducido el mínimo exento, en esos 42.000 Euros. Ésa es la propuesta que vamos a traer.

En términos económicos. Pues mire usted, la medida actual ha supuesto un coste de 16 millones de euros, en el año 2003. Y la propuesta que nosotros hacemos incrementa el coste un millón de Euros más, aproximadamente. Iremos a un gasto por esta medida de 17 millones de euros en el Presupuesto.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño):
Gracias, Sr. Consejero.

A continuación se abre un segundo turno de intervención que pueden utilizar. Iniciando el Portavoz del Grupo Regionalista.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Muy brevemente. En primer lugar, aunque ya lo ha dicho el Consejero, en este momento estamos aquí porque se han acumulado dos iniciativas parlamentarias. Pero de todas maneras, yo sinceramente lo que quiero resaltar y agradecer también es esa actitud que se ha demostrado de relación permanente con el Parlamento, de presencia en el Parlamento y que además se ha demostrado hoy aquí con una exposición que es como hay que hacerlo; con una exposición detallada completa, precisa y contestando además posteriormente a todo lo que se le ha planteado al Consejero.

Yo creo que entrar ahora: que si yo conseguí por 48 horas, que presentar antes, que el Gobierno... Yo creo que eso no tiene ningún sentido. Y yo lo que quiero resaltar es la actitud del Gobierno y en este caso del Consejero de Hacienda y, realmente, el cómo ha demostrado en la práctica que esa actitud es total y absolutamente creíble.

En segundo lugar, le tengo que felicitar de nuevo. Porque realmente nuestra intervención ha sido de apoyo y la intervención del Grupo Popular también. Porque realmente la única crítica que se ha realizado

es del hecho de que las políticas no es que sean malas, sino que ya estaban iniciadas. Y que algunas cosas que se pretenden que son originales no lo son. Bueno, yo tampoco voy a entrar en ello.

Pero sí quiero resaltar esa manifestación expresa del Grupo Popular de acuerdo con prácticamente con todas las políticas que ha anunciado en su proyecto. De manera que, en ese sentido, yo creo que la comparecencia no ha podido ser más fructífera ni más satisfactoria –espero- para el Consejero.

También otra cosa que quería resaltar. Se ha hablado y se ha traído de nuevo el debate, que ya se ha reiterado en otras ocasiones en esta legislatura, centrando las críticas, las alabanzas, etc., sobre la época anterior, sobre lo que ha pasado anteriormente.

A mí, desde luego, no lo resalté antes, lo resalto ahora. Si algo me ha gustado de la intervención del Consejero, aparte de otras cosas, pero algo realmente significativo es precisamente que la única referencia que se ha hecho a la situación anterior ha sido para dar cuenta de la situación en que nos encontramos y sobre todo el planteamiento ha sido un planteamiento auténticamente de futuro. Y a mí me parece que ésa es la actitud.

Lógicamente, si yo miro al pasado, probablemente no esté de acuerdo ni con el Grupo Popular ni con el Grupo Socialista, casi seguro, con el que discreparía probablemente en algunas cosas. Pero a mí me parece mucho más importante el debate sobre el futuro.

Insistir, en todo caso, si la situación es como se ha dicho, pero precisamente para ver si las medidas que se ponen son o no correctas. Si el análisis y el diagnóstico es correcto, o no lo es. Pero en todo caso buscar culpables, buscar debates, etc., a mí me parece que es una pérdida de tiempo.

En ese sentido, de nuevo estar totalmente de acuerdo con el enfoque que ha hecho el Consejero. Las reuniones interdepartamentales, contrariamente a lo que manifiesta el Portavoz del Grupo Popular, a mí me parecen bien y no tienen porqué crear ningún tipo de tensión en los sindicatos ni en ningún otro colectivo. Siempre decidirá el Gobierno y mucho mejor que decida el Gobierno coordinando los distintos departamentos que tienen competencia en una determinada área.

En el tema de las subvenciones. Yo sí que creo que la Ley es necesaria. Bueno, usted ha dicho que se puede legislar sin Ley. Supongo que eso es lo que se llama un "lapsus linguae", ¿No?. Porque no se puede legislar sin Ley, como es lógico. Se podrán dictar normas que no sean leyes; pero legislar sin ley, la verdad es que sería una cosa realmente singular.

Pero sí que voy a decir que son muy importantes dos cosas. Primero, me ha sorprendido que el anterior Consejero no sepa que sí que ha habido regulación legal de las subvenciones hasta ahora. Y probablemente la haya. Y cuando digo probablemente, lo digo precisamente por la

necesidad que en este momento le he manifestado al Sr. Consejero de integrar todo lo que es la legislación presupuestaria.

¿Por qué? Porque hay una serie de normativa que se han incluido en Leyes de Presupuestos que teóricamente tienen vigencia anual y que, sin embargo, se ha incluido con vocación de permanencia. Y en ese sentido, en un Presupuesto, en una Ley de Presupuestos, en la parte normativa, existe una regulación de las subvenciones.

Y es perfectamente compatible el hecho de que el Gobierno establezca perfectamente los objetivos de las subvenciones y la normativa concreta de desarrollo con que este Parlamento establezca una norma con rango de Ley, en donde se establezcan una serie de criterios de carácter general que se puedan establecer. Pero no sólo como criterios generales y que no tienen luego trascendencia práctica, sí que la tienen. Criterios, por ejemplo, para que garanticen la igualdad, que garanticen la objetividad en la concesión de las subvenciones, que garanticen el control, que garanticen la justificación. Todo eso se puede establecer con carácter general.

Otra cosa será que dentro de esa normativa general, el Gobierno diga: Pues ahora me interesa establecer este tipo de políticas y voy a subvencionar este tipo de actividades. Y es ese sentido, establecerá su propia Orden o su propio Decreto, según considere oportuno para desarrollar la Ley. Y establecerá los requisitos concretos dentro del marco general que se ha establecido por Ley. Además, es una mayor seguridad en cuanto a la posibilidad de modificación. Y además incluso yo creo que determinado tipo de temas que serían objeto de regulación, desde el punto de vista objetivo, deben ser –en mi opinión– objeto de una Ley.

Y finalmente, la planificación. Yo creo que en este momento en que el diseño de un objetivo estratégico, de una planificación estratégica es algo que está haciendo la mayoría de las regiones en Europa y desde luego la mayoría de las ciudades, más de 100 en España que han establecido sus sistemas de desarrollo estratégico. Pues la verdad es que poner en duda o pensar que es un tema del pasado... Otra cosa será hasta qué punto ese plan estratégico debe bajar detenidamente a regular situaciones muy concretas y cambiantes.

Pero no cabe duda que el establecimiento de criterios generales y establecimiento de una planificación relativa, yo creo que eso es total y absolutamente indiscutible. Y nosotros por eso lo hemos apoyado y lo vamos a seguir apoyando y hemos resaltado la necesidad de su existencia y los peligros de su carencia.

Y nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño):
Muchas gracias, Sr. Portavoz.

A continuación tiene la palabra el Portavoz del Partido Socialista, D. José Guerrero.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Simplemente, agradecer nuevamente al Consejero sus contestaciones y sus puntualizaciones, a las diferentes intervenciones de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios que se han sucedido a lo largo de la mañana de hoy. Y hacerle una petición, una petición sincera, una petición profunda.

Sr. Consejero, le pedimos desde el Grupo Parlamentario Socialista que posibilite la creación de una oficina presupuestaria en este Parlamento, para que el Portavoz del Grupo Popular, Sr. Fernández, y el Grupo Popular en pleno, puedan seguir atentos al devenir político y presupuestario de este Gobierno.

Es una reivindicación que no es baladí, porque es una reivindicación que el Grupo Parlamentario Socialista ha venido reiterando y planteando a lo largo de estos últimos años. Y porque, sinceramente, conocemos las dificultades de los Grupos de la oposición para realizar un seguimiento concreto, eficaz y constante de la política presupuestaria; nosotros, no queremos hacer lo que hicieron los Gobiernos anteriores y queremos poner a disposición y al servicio de la oposición todos los instrumentos para que puedan ejercer adecuadamente su trabajo.

Por lo tanto, reitero la posibilidad de que ponga puntos y dé pasos para que se posibilite la creación de esta oficina. -Vuelvo a repetir- Para que el Sr. Fernández, Portavoz del Grupo Popular en temas de economía, pueda seguir atento –como parece que quiere hacerlo en todas las cosas– el devenir de la política presupuestaria y económica de este Gobierno.

Hay otra cosa que quería resaltar. El Sr. Fernández, dice que no se quiere adelantar en cuanto a los elementos de política financiera. Me parece que el Sr. Fernández plantea elementos de contradicción constante. ¿Si no se quiere adelantar en temas de política financiera, Usted me quiere decir qué pintábamos en el debate de ayer? Que estuvo creando falsamente un debate que no existía.

Si no se quiere adelantar a lo que planifique este Gobierno, evidentemente el debate de ayer no tenía demasiado sentido; a no ser, Sr. Fernández, que fuese un debate absolutamente demagógico y oportunista, como evidentemente así se plasmó a lo largo del Pleno.

Y quisiera acabar haciendo una reflexión. El Sr. Fernández, parece ser que es enemigo de todo aquello que lleve la palabra “estratégico”: plan estratégico, plan de proyección, plan de futuro, etc.

Al Sr. Fernández, le tengo que recordar; o mejor dicho, él me podría decir cuántos son los innumerables planes estratégicos elaborados en los últimos años por el Gobierno del Sr. Aznar –que son muchos– Y, evidentemente, supongo que el Sr. Aznar no será un admirador de Breznev ni de la política de la Unión Soviética. Pero el Sr. Aznar y el Gobierno del Sr. Aznar han llevado a cabo y ha desarrollado un sinfín

de planes estratégicos. Por cierto, la mayoría de ellos fallidos.

Por tanto, a mí, me gustaría acabar con una frase que ha utilizado el Sr. Fernández. Ha dicho: "Decir y hablar es una cosa y hacer es otra cosa". Evidentemente, el Sr. Fernández debe saber mucho de esto; porque aquí, a lo largo de los últimos años, los Consejeros de Economía han dicho y han hablado mucho pero han hecho poco o nada. Y, evidentemente, cuando por ejemplo han hablado de traer –porque ha salido a colación- una Ley de Finanzas, han tardado muchísimos años en no hacer algo que se habían comprometido desde el año 1995.

Yo no quiero irme más atrás. El primer Consejero del Sr. Sieso, en Economía –que ya no recuerdo quién era- planteó en esta Cámara que inmediatamente iba a traer una Ley de Finanzas. Le han sucedido otros muchos Consejeros de Economía –vuelvo a repetir- que volvieron a reiterar y a comprometerse en lo mismo. Y ninguno llevó a cabo ese compromiso.

Evidentemente, Sr. Fernández, usted sí que sabe cuál es el significado de esa expresión: "Decir y hablar es una cosa y hacer es otra".

Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias, Sra. Portavoz.

A continuación tiene la palabra el Portavoz del Partido Popular, D. Juan José Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Empezaré simplemente aclarando un concepto. No me gustaría que de aquí, el Sr. de la Sierra, se marchara tan contento pensando que aquí no hemos criticado absolutamente nada de lo que ha dicho el Consejero, porque no debe confundir usted dos cosas. Una cosa es el respeto a que cuando venga un Consejero a hablar de un proyecto de legislatura tengamos que escuchar sus planteamientos y dar el tiempo a que se vayan concretando y ahí tenemos que estar atentos. Y otra cosa es ya de partida, hay una serie de cosas que sí merecen una cierta crítica.

Yo creo que desde la responsabilidad es lo que ha hecho el Grupo Parlamentario Popular en este caso. No dar abrazos ni felicitaciones porque hay muchas cosas que no son novedades y porque lo que sí es cierto, es que nos han faltado proyectos. Ideas, sí. Y coincido con el Consejero que lo primero, son ideas. Y nos parece muy bien, llevan ustedes sólo unos meses. Pero es que no estamos en campaña electoral en que se habla con los ciudadanos de ideas.

Llevar ya una serie de semanas y meses, en los que hay que hablar de proyectos y de realidades. Y desde la responsabilidad vamos a tomar el tiempo correspondiente para que se vayan haciendo

realidad. Pero desde luego, críticas... Hay cosas que ya de salida no nos parecen bien.

Voy a dedicar muy poco tiempo a contestar al Consejero bis. Porque el Sr. Guerrero, en vez de dirigirse al compareciente de esta Comisión, se ha dirigido directamente a mí como una crítica a una serie de cosas que yo he dicho que en ningún momento me he dirigido a él. Pero bueno.

Solamente por dejar dos puntos medianamente claros. La oficina presupuestaria que usted plantea en este Parlamento; bueno, es una idea. A ustedes, si les parece bien, yo creo que el Grupo Popular no se va a poner en contra. También me gustaría saber quién la va a dirigir, qué personas van a estar ahí, a quién va a estar la información, de dónde vendrá la información, etc. Es decir, no hagamos la parafernalia de montar una oficina presupuestaria para que lo que hagan es recibir los datos que les manda el Gobierno y después se lo pasen a ustedes para otras cosas.

Diferencia de matiz. El Sr. Letrado me decía que había utilizado la palabra legislar sin ley y que no era del todo correcta. Yo no soy abogado y puedo cometer errores. Pero usted no me puede decir a mí en serio que cuando se habla de política financiera y dentro de la Dirección de Política Financiera, estamos hablando de política fiscal. La política financiera es una cosa en la que el propio Consejero ha dicho: estamos trabajando en ello, vamos a ver, tenemos ideas. Y yo he dicho: vamos a esperar.

Y otra cosa es la política fiscal. Eso es otra cosa y que es diferente, y por eso se hizo un debate ayer, porque es diferente. Los impuestos es un tema y la política financiera es otra. Y usted, ahora que tiene capacidad para poder dirigirse a la Consejería que se lo aclaren, porque estoy seguro que así lo harán.

Y pasamos a lo que ha ido comentando el Consejero y muy rápidamente. Intentaré de verdad no excederme en el tiempo.

La independencia del Interventor. Me parece bien. Que usted no la haya querido traer aquí; bueno, es una opción. Pero no vendamos –como se dice en el lenguaje coloquial "motos"- Al Interventor General, le ha elegido usted; no lo ha sacado por una oposición ni ha llegado aquí caído del cielo. Le ha elegido usted y hará una política que usted dirigirá y que usted le mandará. Desde la independencia, sin duda alguna –y no lo dudo, de verdad- Y no por el Interventor General, que no tengo el gusto de conocer, a quien sí conozco es a todo el equipo de Interventores de este Gobierno. Y estoy seguro que seguirán actuando desde la independencia que les ha caracterizado en los últimos, y yo creo que siempre en su actividad profesional.

Pero no deja de ser un Alto Cargo que usted nombra. Luego, no sé por qué no está aquí o por qué no tiene una dirección directa suya.

No me ha gustado nada cuando usted habla que la oferta pública de empleo va a significar un gran cambio para tener funcionarios de más calidad, de más formación, más preparados. Si usted cree que

hay que cambiar todos los temarios de la oferta pública de empleo, cambiar la sistemática para conseguir grandes funcionarios; yo creo que se equivoca.

Las últimas ofertas públicas de empleo han incorporado a esta Administración personas jóvenes tremendamente preparadas. Y tanto es así que ustedes, nada más llegar, a algunos de estos que acaban de llegar ya les están haciendo Jefes de Servicio. Es decir, que es una prueba de que las ofertas públicas de empleo han traído a nuestra Administración gente muy preparada. Con lo cual, no creo que haya un déficit ahí tremendo.

No voy a entrar en si la comparecencia del Consejero fue el 29 de septiembre hace 4 años y ahora es el 23. Solamente para cuando lo diga por ahí, le recuerdo que en aquel año las elecciones no fueron el último domingo de mayo. Luego, échele tiempo. Es decir, le digo porque se lo habrán pasado, pero igual no lo han pensado. Lo cierto es que yo creo que no le tenemos que dedicar más tiempo a esto.

Lo que sí me gustaría es que estas palabras que ha dicho de su disposición, de que no va a olvidar su vida de parlamentario y por lo tanto va a estar siempre disponible, que se conviertan en hechos. Yo lo único que le puedo decir es que hasta ahora no ha sido así. Eso es lo único que le puedo decir. Y estoy seguro de que será. Pero lo que pasa es que hoy nosotros podemos decir que no ha sido así.

No le voy a dedicar mucho tiempo a la política económica, a la coyuntura internacional, nacional. Lo que está claro es que ustedes durante mucho tiempo nos interpellaban y nos preguntaban cuando la economía iba en un sentido, cuando aparecía "Hispalik" o "Funcas" dando previsiones de crecimiento. Y nos criticaba en todo lo que era capaz. Lo mismo que me llegó a preguntar a mí: qué íbamos a hacer con la inflación y con el I.P.C. Me lo preguntó a mí, y tuve que decirle: "¿Oiga, de verdad cree que desde el Gobierno de Cantabria podemos actuar en el I.P.C. de Cantabria?". Mire, esto no hay más que tirar de hemeroteca. Yo estoy seguro que cuando esté en la realidad, esto lo va a ver de otra manera.

Y también le he anunciado que el Grupo Parlamentario Popular no va a ir en la línea de criticar absolutamente cualquier cosa, siendo conocedores de que hay cosas que son responsabilidad del Gobierno y otras que no.

Me alegro escuchar algo que yo he comentado, quizá no con las palabras correctas. Pero resulta que las subvenciones ya estaban reguladas por distintas vías y, por lo tanto, no se concedían a dedo; sino que había una normativa perfectamente reconocida y que servía de control absoluto de las subvenciones.

¿Que ustedes quieren recoger toda esa normativa y convertirla en una Ley? Yo no digo que esté mal. Y es más, ni lo he criticado. Lo único que les he dicho es que no dé la idea de que gracias a esa Ley, por fin van a estar reguladas en una normativa las subvenciones. Es que ya lo están. Ustedes le darán otra forma.

La herencia presupuestaria. Merece la pena dedicarle un poquito de tiempo. Me habla de los dos temas: de lo del "Prestige" y de lo de Valdecilla.

De lo del "Prestige", yo no sé si usted lo recordará. Cuando este Gobierno trajo aquella Ley de Decreto Extraordinario, por 30 millones de euros, estábamos empezando a recibir petróleo en nuestras playas e hicimos una valoración inicial; porque no sabíamos ni cuanto iba a llegar ni qué coste iba a tener. Y si usted se lee la Ley, verá que no queda cerrado a eso, sino que en principio veríamos a ver cómo evolucionaba.

Me dice usted -que son datos que usted tiene- que en vez de 30, han sido 65. Bueno, eso no rompe absolutamente nada con la filosofía inicial y con la obligación que tienen ustedes de recuperar esos gastos del Gobierno Central, o del Gobierno Europeo o de las compañías de seguros que deberían haber cubierto el accidente. Ése es su trabajo. No nos venga a nosotros con que tenemos problemas presupuestarios, los tiene usted. Los tiene usted, porque eso es algo que sucedió y se ha encontrado. Luego, ¿Dónde hay que trabajar?. No en echar la culpa: "Es que ustedes dijeron que costaba sólo 30". No. Cuando dijimos 30, estaba empezando. ¿Qué ha sido lo que ha pasado después?. Pues ya nos lo contará. Luego, eso es un tema.

El otro: Valdecilla. Yo creo que aquí lo que tiene usted -y lo entiendo, porque es lógico que nada más llegar habrá tenido muchísimas cosas- yo creo que aquí tiene un poco de falta de información. Y solamente le voy a hacer un pequeño comentario, porque no le voy a dar aquí yo las pistas políticas de este debate, que estoy seguro que le van a sacar a la palestra y allí nos encontraremos.

Está muy asustado porque la primera anualidad se ha adelantado y que parece que hemos gastado más en el primer año. En vez de estar preocupado, lea el convenio de financiación y vea si es bueno o malo adelantar el gasto. Y cuando lo haya leído, igual no saca el problema. Porque es que no confunda usted a la opinión pública. De verdad que con 205 millones de euros se hace un magnífico hospital en Cantabria, en Murcia, en Almería o en Oviedo. Y esa cifra está cerrada y es perfectamente válida no solamente para la obra civil, sino para todo lo que es el mobiliario y la tecnología necesaria.

Y es más. Será así cuando se dieron estas cifras, todo el colectivo de la sanidad de esta Región, no criticó nadie la cifra. A ver si ahora resulta que ustedes no van a ser capaces de hacer la fase II y la fase III y nos van a echar la culpa a nosotros.

Usted me puede decir: Este dinero no es suficiente. Pero, entonces, de repente surge una variable que hasta ahora no había surgido. De momento está preocupado porque la primera fase se ha agilizado mucho el gasto. No. No. Usted, lo que tiene que hacer es una valoración global y el trabajo habrá que hacerle para que la fase II y la fase III sea realidad no sólo en el calendario previsto, lo tienen que hacer ustedes antes. Nada de terminar en el 2007, habrá que terminar en el 2005, que será su

trabajo, que es lo que hay que hacer. Que es lo que hubiéramos hecho nosotros, si hubiéramos tenido la responsabilidad: hacer todo lo posible por conseguirlo.

Ése es su trabajo y no echar ahora balones fuera: "Que peligro tiene la situación presupuestaria". ¡Pero hombre, por Dios!. Si tienen ustedes un compromiso que solamente lo tiene Cantabria en toda España, de una cifra impresionante para construir un Hospital nuevo. ¿Y eso les preocupa?. Pregúntele usted a su compañero de Asturias, a ver si está preocupado. Eso, yo creo que tiene que ser un poco más serio como planteamiento.

Le vuelvo a repetir que en el Capítulo 1, modificar las RPT y ampliar plantilla, todo incrementa gasto. Y con oficina presupuestaria o sin ella, le aseguro que este Grupo estará muy atento. Y buscaremos la información, si no nos la quieren dar donde sea, para conseguir hacer un seguimiento exhaustivo de todas las modificaciones que vayan haciendo.

Desde luego, el que me diga usted que el Capítulo de Gastos lo va a pegar un recorte impresionante, a base de negociar la limpieza, el teléfono, la energía, la seguridad, negociando con proveedores; a mí, me parece muy bien. ¿Pero qué se cree, que no lo hemos hecho nosotros?. ¿Se cree que no hemos hecho esas negociaciones?. Usted se podrá encontrar ahora en una situación en la que el mercado de los servicios podrá estar como esté; igual se pone a moverlo y resulta que le suben los gastos. Pero desde luego este trabajo nosotros ya le hemos hecho. Y la prueba es: mire usted los últimos 8 Presupuestos y cómo ha evolucionado el Capítulo de Gastos.

El Registros de Asociaciones de Comercio, yo no he dicho que estaba mal ni que no valía para nada. Pero si es que la Ley de Comercio la hemos hecho nosotros; pues claro que es importante. Lo que yo le he criticado es que no es fundamental. Usted ha dicho que es fundamental y yo he dicho que yo creo que no, que lo fundamental son otras muchas cosas.

Y por último, voy a terminar por donde usted empezó. Dice que hace falta un cambio de liderazgo, que es importante. Y además dice que la prueba de ello es quién ganó las elecciones.

Pues yo le voy a decir dos cosas. Los datos económicos de nuestra Región son los que son. Y nos ha demostrado que en los últimos años hemos crecido más que España y hemos crecido más que Europa. Luego, ese reto ustedes lo tienen encima de la mesa y por lo menos tienen que ser capaces de mantenerlos ahí. Yo no digo entre el 5 y el 2, en el que efectivamente depende de lo que crezcan las distintas economías nos tendremos que mover en el entorno. Pero entre más que España y más que Europa, ahí sí tienen ustedes una responsabilidad. Estaremos atentos y veremos si son capaces de hacerlo.

Y para terminar, me va usted a perdonar pero no puedo evitar tener que decir lo que voy a decir. Cantabria, dice usted que ha pedido un cambio de liderazgo y que les ha puesto a ustedes aquí.

Yo les hago otra lectura. A ninguno de ustedes les ha dado más votos Cantabria que al Partido Popular. Ustedes se presentaron con unas ideas y a cada uno nos dieron unos votos. Si ahora son capaces de que aquellas ideas las han cambiado y gobiernan juntos, es lícito; pero no nos vendan ustedes otra "moto".

¿Quién quiso Cantabria que liderara las decisiones políticas?. Les dijo que al Partido Popular. No con mayoría absoluta; de acuerdo. ¿La pedíamos?; de acuerdo, igual que ustedes. Igual que el PRC. Todos la pedíamos. Así que si van ustedes por ahí, yo creo que no tiene mucho sentido.

En cuanto a lo de la paga de los 100 Euros. Creo que tiene suficiente importancia como para dejar el debate en otro momento, cuando conozcamos en detalle cuáles son esos cambios, si es el mínimo de renta personal o de unidad familiar, cuantías, etc. Así que eso, si me permiten no voy a hablar de ello.

Gracias. Y perdón otra vez, porque creo que me he alargado en el tiempo.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias, Sr. Portavoz.

Para responder en este segundo turno tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias. Espero ser también yo breve en la exposición.

Yo, de las exposiciones del Grupo Regionalista y del Grupo Socialista, quedarme con algunas ideas que me parece que compartimos totalmente.

Es decir, me ha parecido muy bien la idea de que nosotros queramos mirar el futuro y queramos mirar el futuro y compartirlo entre un Gobierno de coalición que son de dos Partidos diferentes y como tal habrá sus tensiones y sus diferencias porque somos dos Partidos, no somos uno, pero nos une la idea de encarar el futuro de esta Región. Y yo creo que con ese compromiso tan fuerte, evidentemente podremos avanzar en lo que es yo creo la apuesta de futuro de la Comunidad Autónoma.

Yo creo que el Portavoz del Grupo Regionalista ha explicado perfectamente la idea sobre las subvenciones. Y sobre las subvenciones no tengo más que añadir. Me parece que ha expresado perfectamente cuál es la idea, cuál es el concepto, cuál es la propuesta. Mejor que él no lo voy a hacer y por tanto simplemente ratificar sus palabras porque lo ha expresado perfectamente.

Y ya entrando también en una cosa que ha planteado el Portavoz del Grupo Socialista y también el Grupo Regionalista: el tema de la planificación. Es decir, discutir ahora, a estas alturas de la vida, en el ámbito de la Administración Pública, en el ámbito de la empresa privada, la necesidad de planificar, de

plantear objetivos estratégicos, es no entender el mundo; simplemente no entender el mundo.

Yo, ayer estuve por ejemplo en una reunión con los máximos órganos de dirección de Caja Cantabria y su Presidente nos hacía referencia, permanentemente, al Plan Estratégico de la Caja. Permanentemente. Permanentemente. El Plan Estratégico se está cumpliendo, lo estamos cumpliendo, lo vamos a cumplir, se está haciendo.

Permítame que les vuelva a repetir un pasaje de Alicia en el País de las Maravilla. Aquel que dice: que si uno no sabe dónde quiere ir, nunca llegará. Por tanto, si no sabemos dónde queremos ir, si no tenemos un horizonte, una propuesta, un futuro, una estrategia, nunca iremos. Y yo creo que eso es un poco lo que ha pasado en esta Región y en gran medida en algunas partes, sobre el tema económico y demás.

Tenemos que tener un horizonte, tenemos que tener un objetivo, tenemos que tener una ambición, tenemos que tener una propuesta para saber cuál es el camino. Y, evidentemente, en ese camino hay de todo: curvas, rectas, cuestas, cuesta abajo, etc. Porque hay coyunturas, porque la economía, afortunadamente, es una ciencia no exacta, es una ciencia social, opinable, discutible, etc. Y por tanto, hay coyuntura, hay situaciones. Pero lo importante es tener un objetivo y a partir de ahí, de tener un objetivo, ser capaces de concentrar todos los esfuerzos y todas las energías posibles desde el ámbito de la Administración y también desde el ámbito de las empresas, de la sociedad hacia ese objetivo. Si lo tenemos claro, si lo podemos conseguir, si lo podemos discutir, seguramente lo alcanzaremos. Aquellos que no tienen objetivos, van en un "tran-tran" permanente, sin una orientación.

Con el tema de la orientación, de la información, etc., que se nos ha planteado. Nosotros vamos a cumplir la Ley escrupulosamente y vamos a remitir a la Cámara todas las informaciones que nos exige la Ley y algunas más. Es decir, todas aquellas que nos pidan y con la mejor disposición. Es decir, todas aquellas que nos pidan y que tengamos. Habrá cosas que a lo mejor no tengamos disponibles, hay datos que a lo mejor no se pueden obtener porque no les tenemos. Pero tenemos la voluntad de ser un Gobierno transparente, porque no tenemos nada que ocultar.

Si lo único que nos mueve a nosotros es el objetivo de sacar a esta Región de la inercia en la que estaba metida y encarar el futuro. No tenemos nada que ocultar ni tenemos nada que dejar en un cuarto oscuro. Como no tenemos en ese terreno ninguna situación, pues vamos a traer aquí toda la información que se plantea.

Yo encuentro lógico –además ése es el juego parlamentario- lo lógico, al margen de la discusión y de la cordialidad, etc., es que en este contexto político en Cantabria, los Grupos que sustentan al Gobierno apoyen al Gobierno, también hagan sugerencias al Gobierno; incluso nos tensionen, nos empujen, nos creen algunas tensiones al Gobierno, también y lo lógico es que el

Partido Popular critique al Gobierno. Por tanto, como ese juego es en el que estamos jugando, pues es lógico. Si me parece muy bien.

Además, yo creo que la crítica –aunque se pueda discutir de la misma- también es un ejercicio democrático de gran envergadura, porque también hace al Gobierno estar atento y estimularle. Por lo tanto, cuanto mejor sea su crítica, mejor lo hará el Gobierno. Y por lo tanto, yo le animo a que siga con ese ejercicio de crítica, porque es lo mejor que nos puede pasar.

A mí, lo que peor me pudiera pasar es venir aquí hoy, y las próximas comparencias, a pasar el rato. No. No. Con disposición, a escuchar las críticas; porque eso nos tiene que alertar sobre las cosas que tenemos que corregir, hacer. Aunque algunas críticas no las pueda compartir.

Mire, dice que a ver si trasladamos las ideas a proyectos. Ha hecho una reflexión. En el tiempo que llevamos, yo tomé posesión el día 4 de julio, aproximadamente, entré en la Consejería acompañado del actual Director General y nos recibí muy amablemente la gente de la Casa y me senté en el despacho que usted antes ocupaba y demás y empezamos a trabajar. El día 4, ese señor y yo solos, entramos en la Consejería y empezamos a trabajar; el día 4 de julio.

Los Directores Generales tomaron posesión a mediados del mes de julio. Evidentemente, el verano es un mes complicado y demás. Pero mire, les he anunciado que tenemos ya el Proyecto de Ley de Cajas elaborado. Que tenemos el Proyecto de Decreto de las pagas de los 100 Euros. Que estamos trabajando en el tema del Presupuesto, como es nuestra obligación, pero con la diferencia que hemos empezado más tarde de lo que sería habitual, por razones de las elecciones. Otros años –y a ustedes también les ha pasado- empiezan antes y lógicamente hay que hacer el mismo trabajo más rápidamente.

Que hemos dado respuesta a un cuello de botella que teníamos, de enorme envergadura en temas de Consumo, sobre todo en temas de inspección. Y hemos puesto medios y personas.

O sea, no es normal que en esta Comunidad Autónoma, por ejemplo, los expedientes estuvieran con un año de retraso, en temas de Consumo. O que, por ejemplo, la Junta Arbitral de Consumo tuviera un año de retraso. Y eso lo estamos solucionando. Y ésa es una medida que hemos puesto de choque, con medios materiales y humanos en temas de consumo.

Y por último, así que me acuerde de memoria, estamos hablando del tema de la concertación. Estamos negociando la concertación y eso requiere propuestas, diálogo, negociación, discusión, etc. Estamos trabajando, en definitiva y estamos ya con realidades concretas traídas aquí en este caso.

Es verdad que al Interventor le elijo yo, le elige el Gobierno, es una propuesta. Pero no es

menos cierto que es una persona que hay que mantener, y a todo su equipo, en la independencia. Porque yo creo que eso es clave y me parece fundamental.

En el tema del Cuerpo especial éste que queremos plantear para temas fiscales, financieros y demás. Mire, le soy sincero, esta propuesta, la primera persona que me la hace a mí fue el antiguo Interventor, el que usted tenía, el Sr. Santacana; consciente de la limitación que tenía la Consejería. Y si quiere la prueba, lo tengo por escrito. Porque yo he de reconocer, al Sr. Santacana, una elegancia en la forma; porque sabiendo que iba a ser cesado porque lógicamente no era persona de mi confianza, sí me expuso, en un informe detallado, la situación de la Intervención. Lo que eran sus logros, sus avances y también sus carencias. Y la necesidad que él planteaba de crear un Cuerpo de esta naturaleza para captar personas con cualificación en tareas muy concretas de Tributos, Fiscalidad, Intervención, etc.

-Mire- Imagínese usted que tiene un problema médico, por mucho que un pediatra sea muy bueno, muy bueno, muy bueno, yo no le dejaría que me operara de cataratas. Es decir, puede haber personas con un grandísimo conocimiento en el ámbito legislativo, por ejemplo, y ser unos perfectos zotes en temas de política fiscal o en temas tributarios o en temas de ese tipo. Por lo tanto, necesitamos gente de una gran cualificación y demás.

Tenemos ya establecido, gracias a los contactos y a las relaciones que tiene el Interventor General, un sistema por el cual iremos a la creación de ese Cuerpo y además lo acompañaremos, en la oferta pública de empleo, con un Cuerpo específico. Lo acompañaremos, primero, de una posibilidad que le vamos a dar a los empleados públicos de acceder al mismo, a los actuales, a los que están ahora, del Grupo A y del Grupo B. Y también vamos a hacer con ellos y con los nuevos que entren un sistema de formación muy intenso. ¿Con quién? Con el Instituto de Estudios Fiscales. Con el cual ya hemos establecido los contactos y la colaboración para establecer un programa de formación sobre esas materias que son imprescindibles.

Y eso es clave. Porque nos estamos jugando el futuro de la gestión tributaria, por ejemplo, en esta Comunidad Autónoma; nos estamos jugando el futuro de la gestión presupuestaria; nos estamos jugando el futuro de la legislación de carácter fiscal, etc. Y eso es clave en esta Comunidad. Y no podemos estar con gente que viene con una formación que yo no discuto, pero muy general. Y que después cuando entran en materias concretas, pues tiene carencias de gran profundidad y que cuesta un tiempo y que al final ¡claro! que acaban aprendiendo, pero cuesta un tiempo y es un lastre —en el tiempo me refiero— para la Comunidad Autónoma.

Yo no he dicho ni he querido decir nunca que las subvenciones se dieran a dedo; no, no. Yo, lo que he dicho es que no había una normativa de carácter legal en este caso que fijara criterios y objetivos a alcanzar por la política de subvenciones. Y que nosotros teníamos que tener, primero, claro la

política, los objetivos que queríamos alcanzar. Y a partir de ahí, que esa subvención nos permitiera alcanzar ese objetivo. Y que es, por tanto, lo que queremos medir. No ya medir en términos estrictamente de control presupuestario, de control financiero de la Intervención, que también; sino medir en términos objetivos.

Realmente, la política que se da a determinadas organizaciones públicas o privadas para; por ejemplo para la creación de empleo; ¿Ha creado empleo o no ha creado empleo?. Entonces hay que medirlo de alguna forma. ¿Y qué objetivo tenemos de creación de empleo? ¿O la política que le damos para determinadas organizaciones, empresas o asociaciones para modernizar el comercio?. ¿De verdad ha modernizado el comercio, o no?. Eso es un poco lo que estamos planteado.

Es decir, hay que definir primero la política. Eso nos obliga al Gobierno a tener política, en primer lugar; es decir; tener objetivos. Y en segundo lugar, a medir esos objetivos.

En el tema del "Prestige". Yo, simplemente decirle un matiz a lo que ha dicho. Nosotros, no somos responsables de haber gastado 65 millones de euros. Eso es una herencia de su Gobierno, anterior. Y concretamente de un área específica de ese Gobierno, más que de ese Gobierno en su conjunto. De un área específica de ese Gobierno, más que del Gobierno en su conjunto.

De un crédito de 30 millones de euros, nos hemos ido a 65 millones de euros. Entonces, yo lo que digo es que eso si no tiene una respuesta del Estado, nos mete un agujero en el Presupuesto que no lo podemos aguantar. Y mi obligación es hacer frente a eso. Y yo le voy a pedir a usted el apoyo para exigir al Estado que cumpla su compromiso político con Cantabria, en el tema de abordar un problema del cual nuestra Comunidad Autónoma no es responsable y sí es la víctima —para entendernos— de una catástrofe que no ha generado.

Al respecto; mire usted, el otro día había una reunión en Cantabria entre el Comisario, Sr. Martín Villa, y el Gobierno. Se ha abierto un marco de diálogo y yo espero que ese marco de diálogo nos pueda beneficiar.

Pero mire usted, ya de entrada creo que vamos a tener un problema de coste de oportunidad, independientemente que el Estado nos pague el conjunto total de los 65 millones de euros, que son los 3 millones de euros que se han metido del IFOP, al "Prestige". Y creo que eso va a ser muy difícil que lo podamos recuperar. Aunque nuestra gestión va a ser por ese camino. Ya es un coste de oportunidad, porque son temas que iban a la modernización de la flota que se han destinado al chapapote. Y por tanto ése es el trabajo que tenemos que hacer ahora para conseguirlo.

Tema de Valdecilla. Mire usted, con 205 millones de Euros se puede hacer un magnífico hospital, seguro que sí. Pero el problema es cuando ese hospital, por no haber memoria económica, por no haber proyecto, por no haber ningún tipo de

previsión previa se puede disparar. Y no es un problema de gestión, es un problema de forma de atender –digamos- la forma de realizar el proyecto.

Nosotros lo vamos a controlar el estudio, pero ustedes ya nos han dejado el muerto en parte. Y eso es suyo, no es nuestro; suyo, no nuestro.

Y por tanto, yo me agarro a lo que usted ha dicho: que el Gobierno Central tiene un compromiso para con Cantabria para financiar el Hospital. De acuerdo. Y por tanto, tendremos que ir a la discusión con el Gobierno Central sobre el asunto de cómo se ha ido generando.

Al día de hoy, la gestión suya, su gestión, la gestión de su Gobierno en definitiva, no suya en particular, la gestión del Gobierno anterior, la gestión de su Gobierno ha hecho que la primera fase de Valdecilla no es que se haya agilizado; no, no. No. Es un problema de agilizar; no, no. Es que se han hecho cosas que no estaban previstas. Y se ha gastado más de lo que estaba previsto. No es un problema de agilizar el gasto; no, no. Es un problema de que se ha disparado el gasto sobre temas que en principio no estaba previsto. ¿Por qué? Porque no había nada previsto. Porque se está haciendo sobre la marcha y cuando las cosas se hacen sobre la marcha, lo más fácil que puede pasar es que se desvíe mucho el Presupuesto.

¿Por qué? Porque el Proyecto del Plan Director de Valdecilla –se lo vuelvo a decir- no tiene Memoria Económica. no hay memoria económica de ese Proyecto. Y si no hay memoria económica, el cálculo sobre el monto global es un cálculo aproximado. Y si no hay proyecto ni memoria económica, lo que está pasando, lo que puede pasar o lo que ha pasado ya al día de hoy es que hay una desviación sobre lo previsto y lo realizado. Que nosotros vamos primero a intentar controlar, para lo que queda de proyecto no se vuelva a repetir en la segunda y la tercera fase. Y, en segundo lugar, tendremos que discutir con el Gobierno la ejecución del convenio, que lo hemos leído perfectamente y lo entendemos todo muy claro. Está clarísimo. Muy claro, muy claro. Está muy claro. Y por lo tanto, tenemos que discutir con el Gobierno ese convenio y su concreción en lo que hemos recibido que no es responsabilidad de este Gobierno que les habla en este momento.

Porque si fuera responsabilidad, pues tendría que aguantarla este Gobierno. Lo que no es nuestro, sino que es del pasado, es lo que tenemos que discutir con el Gobierno de la Nación en este caso.

Mire usted, Sr. Consejero. No, no es verdad. –Perdón, es la costumbre- Espero que se me quite rápido... (risas).

Lo que quiero decir. En el tema del Capítulo 2. Yo no estoy discutiendo que no hayan ustedes negociado el contrato. Yo lo que digo, por ejemplo, es que el suministro telefónico nos trata como a un cliente normal, y no puede ser; en Telefonía Móvil, no puede ser. No puede ser que la Administración Pública Regional, que tiene un gasto telefónico, de

Telefonía Móvil, de enorme envergadura le haga las mismas ofertas que a un cliente normal. Eso no puede ser; no puede ser. ¿Por qué? Porque no.

No puede ser que la política de limpiezas o de seguridad sea que cada Consejería tenga su historia. No puede ser, por ejemplo, el coste que supone el tema de locales, y es un problema. Y es un problema que evidentemente hay que intentar resolver. Y es un problema. Y yo soy consciente que es difícil resolverle, pero creo que hay que resolverle con determinación; porque, sino, eso tiene un coste económico y de tiempo, etc. Por tanto, a eso me estoy refiriendo que no se ha planteado.

Y por último, en el tema de Registro de Asociaciones. Yo no creo que esto vaya a cambiar el mundo; no, no. Yo no estoy diciendo que vaya a cambiar el mundo, pero sí me parece importante.

Sí me parece importante para hacer política comercial, para modernizar el comercio de Cantabria, saber con quién estamos hablando. Lo sabemos. Es decir, saber en términos de lo que representa; porque en función de eso, podemos hablar de cosas con determinados niveles de graduación más intensa o menos intensa, etc. etc.

No es lo mismo una asociación circunscrita a un casco muy reducido; por ejemplo, el casco antiguo de Santander; que una asociación por ejemplo que tenga una situación más amplia. Los problemas son diferentes; por lo tanto las situaciones tendrán que ser diferentes. Y por lo tanto, tendremos que saberlo exactamente con quienes estamos hablando y de lo que estamos hablando.

Y por último, quiero resaltar que yo estoy encantado de estar aquí, en esta silla, estar en este Parlamento, representando al Gobierno y me gusta. Me he sentido muy cómodo, me gusta. Y espero que ya esos “lapsus” se me quiten de la cabeza rápidamente.

Pero si estoy aquí es porque ha habido dos Partidos Políticos que se han juntado, que han sumado más apoyos parlamentarios que otro Partido Político. Y que por tanto, en ese sentido estamos aquí hoy una mayoría de ciudadanos que representan a esos dos Partidos Políticos y que nos han querido; yo no diría ya un cambio de liderazgo, simplemente que haya liderazgo. Que haya liderazgo, que haya un horizonte, que haya una propuesta, que haya un futuro en este caso, que es lo que nos anima a nosotros,

Recalco mi disposición a venir al Parlamento las veces que hagan falta, porque –repito- es una actividad que he ejercido durante ocho años, que me gusta y que creo que además es absolutamente necesaria para una mejor calidad democrática en nuestra Región.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño):
Gracias, Sr. Consejero.

Terminado el turno de intervenciones, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las doce horas y treinta y cinco minutos)
